Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 2298 de 2003

DELEGACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de diciembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Raúl Sendic.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti y Artigas Melgarejo.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Enrique Pérez Morad.

INVITADOS: Por la Comisión Ciudadana de Autodefensa Vecinal (ONG en formación), señoras Mirta Crespi, Mercedes Gutiérrez y María José Cardelino y señor José Cardelino.
(ver exposición)

Por la Liga de Fomento y Turismo de Manantiales, Amigos y Vecinos de la Barra, Montoya, Balneario San Carlos, Manantiales y SOS. Playas, señoras Betty Molina y María del Rosario Borges y señor Roberto Panelo.
(ver exposición)

Por ASVICA (Asociación de Viviendas de CAFE), doctora Irma Gaglio y señores Carlos Heriberto Rueta y Julio García.
(ver exposición)

Por Ecotectura Uruguay, ingeniero arquitecto Carlos de León y arquitecto Gustavo Parnas.
(ver exposición)

Por el grupo SIAV del barrio Garolini del departamento de Lavalleja, señora Doris Castro y señor Roberto Díaz.
(ver exposición)

En representación de los vecinos del Complejo Habitacional del barrio El Molino, de la ciudad de Las Piedras, señores Jorge Burgos, Juan Carlos Cejas y Álvaro Carbonell.
(ver exposición)

En representación de los vecinos de la Ciudad Vieja, señoras Margarita Puig, María Cuello, María Pereira Acosta y señores contador Guillermo Pareja, Ricardo Suárez, Ernesto Lavié, químico farmacéutico Carlos Mengaña y Oscar Casal.
(ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE (Sendic).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el gusto de recibir a la Comisión Ciudadana de Autodefensa Vecinal, ONG en formación, representada por su Presidente, señor José Cardelino Ferrari, por su Vicepresidenta, señora Mercedes Cristina Gutiérrez, por su Secretaria, señora Mirta Crespi Piotti y por la señora María José Cardelino.

SEÑOR CARDELINO FERRARI.- Estamos aquí para darles información sobre la problemática que estamos viviendo. Voy a ceder la palabra a la señora Secretaria de la Comisión, quien hará un resumen y luego contestaremos preguntas y aclararemos dudas.

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- Queremos agradecer a la Comisión y a los señores representantes que nos hayan recibido.

Lo que nos trae aquí es un tema muy grave, porque ya hay víctimas. Hay gente que se encuentra en un estado muy desgastado y personas que, lamentablemente, han muerto.

Como dijo el señor Cardelino Ferrari, nos constituimos en una ONG con acta fundacional el día 7 de julio de este año, debido a los graves acontecimientos que estamos viviendo, muy dañados por la contaminación acústica.

El lema de nuestra ONG es que la libertad de la vida se expresa en el orden. En este tema hay una falta de orden, porque hay determinados negocios que generan una gran polución acústica y un gran problema a través de las sustancias psicoactivas que consumen sus clientes -que generan escándalos adentro y afuera y que no dejan dormir en toda la noche- que deberían estar en determinadas zonas. Pero creo que si contáramos con una ley que nos apoyara, como esta de la contaminación acústica, que es buena, se podría ordenar un poco más este tema.

Nosotros venimos de la Comisión de Derechos Humanos. Si uno se tiene que defender, es porque se siente atacado en sus derechos esenciales, como es el descanso, el bienestar ambiental y el hogar, amparados en la Constitución de la República. Cuando uno va a la Comisión de Derechos Humanos es porque el tema realmente tiene ribetes muy graves. Los negocios entre casas de familia, con su contaminación acústica -marcha, rock, ruidos- dentro y fuera, nos privan del derecho al descanso. La privación reiterada del sueño genera graves patologías. Esto está establecido por la Organización Mundial de la Salud. Tenemos muchos casos de niños con Síndrome de Terror Nocturno, subas altísimas de presión por el efecto que hacen los ruidos y el desgaste nervioso que hay en toda una noche sin dormir, porque no paran desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana. Muchos de los negocios utilizan marcha, que es buena, por ejemplo, para adiestrar soldados, para los "aerobics" o para algún negocio que esté aislado, que no esté entre casas de familia, pero no para que entre en su casa y la invada: me refiero a este ritmo u otros, como el rock duro o "heavy metal". Usted no puede resistirlo; el sistema nervioso no da. Si usted quiere estudiar -como a muchos de nosotros nos ha pasado-, no se puede concentrar, por lo que sus derechos se ven avasallados: usted se ve invadido por estas situaciones.

Tenemos pérdida de salud. Yo soy uno de esos casos: hice un cuadro muy grave -hace trece años que estoy sobreviviendo-, de Síndrome de Cansancio Permanente. Ahora he mejorado bastante, pero tengo los registros médicos. La señora que debería haber venido hoy y que no pudo hacerlo -que también es la que se encarga de los vecinos de la calle Cavia-, también tiene problemas muy delicados de salud generados por esto.

Vengo en representación de los vecinos de Reducto, que tienen a Iguana y a Coyote y que están bajo el terror. Usted no puede tocar timbre en una casa y preguntar qué es lo que les sucede, porque le cierran la puerta en la cara. Solamente me atendió un vecino, el señor Juan Barcia, quien me autorizó a que hablara de esto. Ellos están muy desgastados en su salud, no pueden más y a veces se tienen que ir. La hijita está con Síndrome de Terror Nocturno, que es común en los chicos que viven linderos o próximos a estos locales.

El desgaste también va a la parte ambiental del barrio, porque estos clientes, excitados por sustancias psicoactivas, generan escándalos grandísimos, aparte de la música terrible que hay ahí. Generan escándalos grandísimos; rompen cosas, hay sillazos, hay peleas espantosas. Luego salen, y es lo mismo. Invaden los jardines. Siguen las peleas en la calle. Descarga de necesidades fisiológicas. Disculpen que uno tenga que ser tan crudo. Diseminación de jeringas y desmanes de toda clase. La gente que dice: "Por favor, retírese", se ve seriamente expuesta a tener una respuesta muy violenta porque están en crisis. He traído fotografías de eso. Tenemos una página web.

No quisiera que me quede algo en el tintero porque me siento muy responsable frente a miles de vecinos que tienen este problema. Ruidos de adentro, rock, marcha, golpes, violencia agravada por consumo de sustancias psicoactivas; luego, fuera del local, continúa el ruido con agresiones a las casas, balaceras -tenemos una fotografía-, invasiones en los jardines, autos con la radio a todo volumen.

Reitero que represento al Reducto, al señor Juan Barcia por los vecinos de allí; a Rosa Martínez por los vecinos de Cavia, que tiene muy cerca a Flanagan.

Hay gente que se quiere mudar pero no puede vender la casa porque no vale nada. No pueden financiar otro lugar porque la casa no se puede vender. Nadie quiere comprar una casa que esté al lado de un local como estos. Es lógico. La gente se va de sus casas y ni siquiera se alquilan. El barrio sufre un desgaste, una entropía, se va autodestruyendo.

Por eso solicitamos la sanción lo más urgente posible de este proyecto de ley.

Finalmente, quiero leer un informe médico que acompaña al proyecto de ley que dice: "Las consecuencias de ruidos se manifiestan en múltiples aspectos de la vida del hombre y de su entorno y está relacionado directamente con la calidad de vida de nuestra sociedad.- Sabemos hoy que el ruido no sólo afecta al oído (pérdida de la capacidad auditiva, sordera) sino también al sistema nervioso (fallas del equilibrio, respuestas motoras desorganizadas) con sus consecuencias a nivel síquico y fisiológico (trastornos del carácter, inestabilidad, insomnio, depresión, falta de concentración, dificultades en el proceso de aprendizaje, estrés" -un tremendo estrés; ataques de presión alta; gente que tiene accidentes cardiovasculares porque ya no resiste más dado que se siente impotente para parar esto- "cefaleas, trastornos digestivos y circulatorios, etcétera). En consecuencia, es fácil comprender que el costo social producido por el ruido es considerable y también advertir su costo económico, así como su incidencia en el desarrollo sostenible de nuestra sociedad".

Con esto pueden tener una idea del padecimiento que estamos teniendo. Es terrible. Me considero una sobreviviente. Estoy soportando el noveno. Creo que una ley contra la polución acústica sería una gran ayuda para poner límites.

La Secretaria que me llamó me preguntó si teníamos algo en contra de la religión afroumbandista. No tenemos absolutamente nada. Inclusive, yo que soy muy estudiosa de las religiones comparadas, tengo amigos importantes allí y por respeto consulté a un sacerdote de esa religión que es un decano en el Uruguay, que es el Pai Luis de Ogum, y me dijo: "Mirta, de ninguna manera. No puede dejarse a la gente sometida a estos locales, a estos ruidos. Hay que hacer algo. Porque los templos umbandistas están en la periferia y no molestan". Y es verdad que no molestan a nadie. Cuando hacen un ritual utilizan un rato un tamborcito de sonido muy bajo; no molestan. Ellos sí están contra algunas religiones un poco extremistas, pero nosotros no tenemos nada que ver con esto. Este es un beneficio para todos, porque nadie está libre de que le pueda tocar al lado de su casa, al frente o en la esquina, uno de estos indeseables locales que tienen que trabajar, pero deben hacerlo en una determinada zona y estando limitados por una legislación.

SEÑOR MELGAREJO.- Quiero saber si han concurrido a la Junta Departamental de Montevideo a plantear esto.

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- Cuando el señor Diputado Melgarejo era Presidente de la Junta Departamental, acudimos allí y tuvimos una reunión de la Comisión el 16 de junio de 1998. O sea que este tema viene desde hace tiempo. Poco después nos enteramos de la existencia de este proyecto de ley contra la contaminación acústica y nos pareció que era un instrumento muy adecuado para poner límites a esto.

SEÑOR MELGAREJO.- Recuerdo esa reunión en la Junta Departamental de Montevideo, pero quiero saber si ahora, en el marco de la formación de esta ONG, han concurrido nuevamente.

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- La primera reunión de Comisión importantísima que tuvimos fue con la Comisión de Medio Ambiente el 16 de setiembre de este año. El 4 de noviembre tuvimos una reunión con la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, estando Mario Cayota como Presidente de la Junta Departamental de Montevideo; fue una reunión muy buena, de niveles excelentes. Y gracias a la actitud tan generosa de los integrantes de esta Comisión al recibirnos en esta última reunión del año, concurrimos a esta sesión, que espero que dé muchos frutos.

SEÑOR CARDELINO FERRARI.- Quiero acotar que esto no se limita al tema de la generación de ruidos dentro del local, sino que el problema que más sufrimos es el entorno que se produce. Por ejemplo, vivo frente al local "Mariachi". Ahí cualquier ciudadano puede ver en la madrugada colas de taxis -o sea que se mueven cientos de taxis- que están parados en doble fila y si pasa un camión o un ómnibus empieza a los bocinazos porque están obstruyendo la circulación por la vía pública. O sea que tenemos el problema de las bocinas, de los portazos de los autos, de la gente que sale en estado de euforia y grita y rompe botellas, de las peleas que se generan. Quiero que quede claro que la contaminación acústica no solo se genera dentro del local, sino por el entorno de la gente concurrente a estos lugares.

Es común escuchar después de las 4 horas a las motos con escape libre. Inclusive, parece que quienes quisiéramos vivir en paz molestamos, porque lo hacen adrede; "no te gusta la sopa, te vamos a dar dos platos". Lamentablemente, es así.

Como decía la señora Crespi Piotti, para lograr mantener la salud uno realmente ya no sabe qué va a hacer. La problemática es realmente grave. También coincido con ella en que muchos de nosotros somos sobrevivientes. Fundamentalmente, estamos hablando por mucha gente que hoy tiene su vida estropeada y depende de psicofármacos; han perdido lo más importante que es la calidad de vida.

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- Inclusive, hay pérdidas de vida.

SEÑOR CARDELINO FERRARI.- Ello por causas que le son totalmente ajenas, por el simple hecho de ser un ciudadano de Montevideo a quien le tocó la desgracia de ser vecino de uno de estos locales.

Por algo no he podido vender mi casa, pero supónganse que estoy dispuesto a perderla y la queme, mudándome a otro lado. Pero si no hay una legislación adecuada, ¿qué garantías tengo de que en el día de mañana no me pase lo mismo en el otro lugar de residencia?

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- Tengo algunas fotos de lo producido por una balacera, que muestro a los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que estamos cerrando el año, hoy tenemos una larga lista de delegaciones para recibir.

Nos solidarizamos con el planteo que nos han hecho. Quiero decir que todos hemos recibido denuncias de este tipo en múltiples oportunidades y de otras situaciones. Cerca de mi casa hay una estación de servicio y los vecinos me han ido a plantear el tema del ruido de la aspiradora, que de noche hace mucho ruido; hasta yo, que estoy a varias cuadras, lo siento.

Espero que habiendo tenido acuerdo este proyecto en el Senado, podamos avanzar rápidamente con él. Podemos comprometernos, por lo menos, a agendarlo a efectos de aprobarlo en los próximos meses en la Comisión.

Hemos tenido alguna duda sobre el artículo 10 del proyecto, pero lo analizaremos. Si es necesario, los volveremos a citar para consultarlos sobre estos temas.

Sepan que en esta Comisión tienen toda la comprensión, porque entendemos que es una grave situación que se da no solo en Montevideo, sino también en muchas ciudades del interior del país.

SEÑORA CRESPI PIOTTI.- Quiero decir que tenemos una página web: "www.geocities.com/bolichesescandalosos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de la delegación en esta Comisión. Esperamos tener noticias pronto para presentarles, con la confirmación de este proyecto de ley en el plenario.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Ciudadana de Autodefensa Vecinal, ONG en formación)

(Ingresan a Sala integrantes de la Liga de Fomento y Turismo de Manantiales, Amigos y Vecinos de la Barra, Montoya, Balneario San Carlos, Manantiales y S.O.S Playas)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a las señoras María del Rosario Borges y Gloria Molina y al señor Roberto Panelo, quienes solicitaron ser recibidos para hacer referencia a las obras del tramo La Barra - Manantiales en Ruta 10 y en las playas, en virtud del fallo judicial de fecha 13 de noviembre de 2003, emitido por el Juzgado Civil de 7º Turno, por la doctora Opertti, por el recurso de amparo caratulado "Autos: Luis García y otros contra Municipalidad de Maldonado".

SEÑORA BORGES.- Ante la construcción de la doble vía, en el mes de julio los vecinos comenzaron a interesarse por el desarrollo de la obra, para aportar su visión y defender lo que se entendía como una agresión al balneario San Carlos, que es peculiar y distinto a la zona de Punta del Este. Fue entonces que entramos en contacto con técnicos de la Intendencia, quienes aparentemente se mostraban muy abiertos ante los cuestionamientos de los vecinos, por lo que se pensó que serían atendidos. No obstante, la obra siguió avanzando y empezó a ser totalmente notorio el deterioro de las dunas de las playas Montoya y Manantiales, es decir, la agresión de la faja costera.

Pensamos que esta es una costa única, habilitada naturalmente para el baño -ubicada entre las playas de Punta del Este y la zona del faro de José Ignacio- que nunca había sufrido erosión o mínimamente en la entrada de la barra con la construcción de un estacionamiento hace unos cuantos años. Ahora, en poco tiempo arrasaron con 20 metros de duna, se comenzó la construcción de nuevos estacionamientos y lo que es peor, los desagües de las pluviales se vierten a la playa. Con las primeras lluvias se empezó a cortar la playa; es decir que el perjuicio se vio inmediatamente.

También hay que tener en cuenta que este año se está terminando la construcción de un hotel en la zona con una superficie muy importante, y el hecho de que se pavimente tanto terreno hace que el agua no tenga dónde escurrir y que corra hacia la zona baja, es decir, hacia la playa.

Creemos que hubo imprevisión acerca de las consecuencias de la construcción de una obra muy importante en el balneario y de la doble vía. Muchos pensamos que no era necesario construir una doble vía en ese lugar; no obstante, podemos admitir que se construya, pero sin afectar la zona de las dunas.

SEÑORA MOLINA.- Soy ingeniera agrónoma y licenciada en biología y trabajé como asesora de los vecinos.

Cabe consignar que el recurso de amparo que se ganó frente a la Intendencia Municipal de Maldonado, la obligaba a respetar las consideraciones ambientales que había hecho el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que coincidían básicamente con los reclamos de los vecinos. Entre esas consideraciones estaba la de reconstituir la duna de la playa: han iniciado un replanteo de cercas captoras mediante las que pretenderían concretar esa reconstrucción. También se establece que no se deben asfaltar los estacionamientos para no impermeabilizar un área de duna. Inclusive, algunos estacionamientos que se están usando hace muchos años tenían un empastado natural, por lo que no había ningún fundamento técnico para el asfaltado. De todos modos, si bien los propios técnicos municipales reconocían esto y el

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente prohibe estos asfaltados, igualmente se han comenzado a hacer en esta zona.

Otro tema pendiente que nos preocupa muchísimo tiene que ver con la resolución de pluviales. En el juicio y en las resoluciones de la DINAMA quedó claro que no era aceptado el proyecto de evacuación de pluviales presentado por la Intendencia Municipal de Maldonado, y se le concedió un plazo de 10 días para presentar uno nuevo.

Básicamente, lo que estaban haciendo era crear nuevos desagües sobre la playa, por lo que se está evacuando mucha más agua que antes, teniendo en cuenta la impermeabilización del suelo y la urbanización que ha ocurrido recientemente como consecuencia de las construcciones realizadas en la zona. Más que una oposición a que se construyan los desagües, se está planteando que se realicen en forma correcta. Desde el punto de vista ambiental, la recomendación es que los desagües vayan por los cursos naturales: el Ministerio planteó algo similar a esto, que también es lo que nosotros planteamos en el Juzgado y es lo que se estaría aprobando.

Como la Intendencia Municipal presentó un proyecto nuevo de desagües que no fue aprobado, en este momento las obras están detenidas y cada vez que llueve la playa se deteriora más. O sea que el Ministerio no cuenta con un proyecto aprobado para los desagües, la Intendencia Municipal sigue sin presentar ninguno y hace caso omiso a las correcciones que se le plantearon. Por lo tanto, toda la población del entorno es la que se está perjudicando con esta situación, más aún si consideramos que estamos en una época en la que ya comenzaron a llegar los turistas, que esa zona vive muy fuertemente del turismo y que el principal recurso que explota es la playa.

SEÑOR PANELO.- En el mes de junio hemos hecho todo tipo de acciones de buena voluntad con la Municipalidad y los técnicos. Hemos contratado ingenieros, pedido audiencias, consultado a abogados ambientalistas, como el doctor Sciandro, renombrado jurista de carácter internacional.

También hay una creciente preocupación en todos los órdenes por la protección y el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el turismo. Uruguay tiene 700 kilómetros de costa y el 62% de ellas están afectadas por mucha destrucción y es difícil poder reconstruirlas. Estos son datos de la Universidad de Ciencias de Montevideo. Asistimos a un proceso de desidia absoluta, de desconocimiento de la ley y las reglamentaciones. Como vecinos nos preguntamos, ¿qué va a suceder después de haber ganado un recurso de amparo, con todo lo que implicó y con todo lo que hemos hecho desde el primer minuto? Varias veces nos presentamos preocupados a realizar preguntas; no quisimos imponer nada; simplemente, queríamos saber, porque veíamos cómo un bulldozer -las fotos lo muestran- sacaba dunas de cien o doscientos años. No sé bien su antigüedad porque soy simplemente un vecino que aporta impuestos.

En una reunión realizada en agosto, la escribana Borges le preguntó a los ingenieros del Municipio si tenían el estudio de impacto ambiental y respondieron que sí. Estuvieron dos meses buscándolo. ¿Saben cuándo apareció? El 28 de octubre. ¿Saben cuándo fue la primera audiencia del recurso de amparo en el Juzgado Nº 7? El día 29.

Las resoluciones ministeriales están todas bien claras; hay inspecciones acerca de la resolución, para ver si realmente la municipalidad está cumpliendo. En las fotos que trajimos en blanco y negro -pedimos perdón por no haberlas traído en color- se ve la playa cortada, estacionamientos asfaltados y máquinas trabajando. Hay unas fotos que muestran el mismo desagüe, pero en una se ve más agrandado. El problema se ha multiplicado. En el mes de julio ya habíamos dicho que esto iba a pasar. No hace falta ser muy técnico ni tener setenta años de experiencia para darse cuenta de lo que hace el agua.

El plano de desagüe de la municipalidad, que nos lo dieron para que no nos preocupáramos, no está firmado ni tiene sello; es un garabato. Este mismo fue el que pretendieron presentar ante la Justicia. Eso es lo que hace la municipalidad de Maldonado. Todas las líneas que se ven son hechas por el ingeniero Hourcade. La municipalidad gasta millones en presupuesto que pagamos todos y ni siquiera tenemos una computadora para hacer un plano

La Justicia dijo algo, el Ministerio dijo algo; hay una autoridad técnica. En cuanto a la Justicia, en el fallo y los considerandos de la sentencia, la Jueza dice claramente a la municipalidad: "La policía técnica del país

para los problemas ambientales es la DINAMA". Nosotros pensamos: "Perfecto, ahora van a cumplir la resolución ministerial". Pero no la cumplen y la playa se ha deteriorado mucho más. Hay una foto en blanco y negro que muestra un corte que no se producía antes. Además, quieren seguir asfaltando y demás. Tuvimos una reunión con gente del hotel, que ahora también comienza a preocuparse.

Como los señores Diputados saben, a veces en el tema ambiental las consecuencias se ven a largo plazo, pero en este caso no habrá que esperar nada, porque en cuatro meses ya se vio el deterioro ocasionado. Imaginemos qué puede pasar en cinco años.

Pedimos una reunión para el día de mañana con el señor Hourcade, porque resulta que ahora se están echando la culpa unos a otros. Esto es bien claro: está la resolución ministerial, que fue firmada por el Ministro el 28 de octubre, a las cinco de la tarde -la audiencia fue el 29 a las 13 y 30-, en la que se establece claramente lo que hay que cumplir, autoriza la doble vía y pone una serie de limitaciones.

Tenemos el informe de la DINAMA en el que consta que el 5 de diciembre se fue a investigar si están cumpliendo la resolución. Esto fue cuando el juicio estaba terminando y cuando la Jueza ya había hecho la inspección ocular. Ahora resulta que todo esto no sirve para nada. Hay una resolución ministerial, vinculada con la policía técnica del país -la DINAMA-, que tiene funcionarios que nos han costado plata a todos. Son funcionarios extraordinarios, gente especializada que nos ha costado entrenar. Ellos están dispuestos a trabajar bien y honradamente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Pero hay un señor que desconoce todo, no solamente a los vecinos. Puede ser que nosotros seamos pocos, que no tengamos peso y que no juntemos votos. Pero está por delante la legislación, la Justicia, el Ministerio, la Junta Departamental.

En la Junta Departamental el Partido Colorado, parte del Partido Nacional y el Frente Amplio han coincidido en que hay preocupación al respecto. Hoy tenemos globalización; ya no estamos en la época de los espejitos de colores y de la ignorancia total.

Obviamente, somos muchos más los vecinos afectados, pero no pudieron venir porque trabajan. Hay mucha gente humilde que cuando vaya a la playa se va a encontrar con que prácticamente habrá un parador privado. Hacer una playa privada es muy fácil: se ponen cuatro o cinco tipos con un aparatito de "walkie-talkie" y le dicen a la gente: "Córrase veinte metros", y se acabó.

Cuando ganamos el recurso de amparo y leímos los fundamentos de la Jueza personalmente tenía muchas esperanzas. Hemos traído la resolución de la Jueza para que la Comisión se quede con una copia.

Venimos a esta Comisión para ver qué podemos hacer, qué pueden hacer ustedes, recorriendo todos los caminos, para que se respete la resolución ministerial que está avalada por los técnicos. No hemos traído a técnicos japoneses; es gente uruguaya que trabaja, que se ha especializado y a la que la ley de la República le confiere la autoridad; y la Justicia lo avala, poniendo esto más en claro.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Saludo a la delegación de vecinos de mi Departamento. Resalto que la señora Borges es Edila e integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado.

En primer lugar, producto de la acción llevada adelante por la Intendencia Municipal en la zona que los visitantes describen y también casi coincidente en el tiempo, se comienza con las obras para la realización de varios estacionamientos en la zona de Playa Mansa, entre la Parada 26 y 28, destruyendo dunas sin la autorización previa, como lo establece la ley de medio ambiente, de los técnicos de la DINAMA.

Estos dos hechos provocaron algo muy importante en nuestro departamento, que es la movilización de la comunidad. Está bien que esto se discuta en el ámbito político de los legislativos departamentales, de las Juntas Locales, de la Junta Departamental y del Parlamento. En este caso, el estacionamiento en la paya Mansa movilizó a una gran cantidad de jóvenes en defensa de las dunas. Esto demuestra un saludable interés de la comunidad del departamento de Maldonado por temas más que importantes. Decimos esto no solo

porque vivimos en un 80%, en forma directa o indirecta, de la actividad del turismo y porque nuestra principal oferta es sol y playa, sino porque cada vez más los temas medioambientales van prendiendo en la conciencia de la gente.

Además, quiero destacar que las dunas demoran cientos de años para formarse y a uno le duele profundamente que el Intendente Municipal de Maldonado, ingeniero Enrique Antía, haya tomado la decisión de destruir dunas en pocos días sin la autorización de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Lo que estoy diciendo ya lo hemos planteado en este ámbito y en la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, y consta en la versión taquigráfica; en dicha oportunidad, invitamos al señor Director Nacional de Medio Ambiente.

No se puede ignorar en un departamento netamente turístico que se emprenda contra las dunas, puesto que están protegidas por ley. Para realizar esta acción es necesario que intervengan los técnicos y que exista un estudio previo de impacto ambiental para llevar adelante razonablemente una obra. No estamos cuestionando la autonomía del Municipio para tomar decisiones y para hacer las obras que crea pertinente, pero hoy está vigente la ley de medio ambiente, que dice que cuando la faja costera se vea afectada por una obra llevada adelante por un emprendimiento privado o público necesita de un estudio de impacto ambiental. En el caso de la playa Mansa no hubo solicitud para realizar tal estudio e igualmente se llevó adelante la destrucción de las dunas para construir un estacionamiento.

Respecto al caso de Manantiales, la construcción de la doble vía, es bueno resaltar que es un emprendimiento que se planteó en 1999 y que es diferente a lo que sucede en la playa Mansa. En ese año, la DINAMA empezó a estudiar el impacto ambiental de la doble vía, categorizó la obra y pidió estudios adicionales a los técnicos de la Intendencia Municipal de Maldonado para dar la habilitación final. Esos estudios nunca llegaron y, por tanto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente nunca pudo dar el dictamen final ni el visto bueno para llevar adelante la obra. Digo esto porque el señor Intendente ha salido a los medios de prensa a decir que la DINAMA le dio el aval para construir la doble vía. Eso no es así. Además, el Director de la DINAMA, señor Aramis Latchinian, expresó claramente en la Comisión de Turismo que al ver que había una decisión de jerarquía superior de parte del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en acuerdo con el señor Intendente Antía, en principio iba a dar el visto bueno para que siguieran las obras; él, como Director de la DINAMA, planteaba limitantes para tratar de contener de alguna forma el impacto ambiental negativo que ya se había producido. Evidentemente, existe una fuerte presión política por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre el Ministro para que las obras sigan adelante.

Naturalmente que compartimos que hubo una violación de la ley de medio ambiente por parte del Intendente porque no esperó el dictamen. Entendemos perfectamente la gravedad de los hechos que implica lo realizado en la playa Mansa y lo que se está haciendo, sin contar con el visto bueno de la DINAMA.

Quería dejar esta constancia para marcar mi posición y para hacer una breve cronología de los hechos para que los señores Diputados de nuestra Comisión estuvieran al tanto. Es más, debido a la emergencia del caso, creo que habría que llamar a responsabilidad al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -podría ser en el ámbito de esta Comisión- para que dé las explicaciones del caso con respecto a cuál es la postura final en el tema. Como han dicho los vecinos, en esto juegan el ámbito político, el ejecutivo, el legislativo y hasta la Justicia. Sin embargo, las obras siguen adelante a pesar de que la Justicia y la DINAMA se expidieron; el Ejecutivo sigue actuando con un alto grado de impunidad.

SEÑOR MELGAREJO.- Lamento tremendamente el tiempo que están perdiendo nuestros visitantes y nosotros sobre este tema. Este es un problema sobre el que nos hemos informado mucho en estos últimos tiempos.

A esta Comisión concurrió el Director de la DINAMA, a quien interrogamos directamente sobre este asunto. Voy a ser reiterativo con lo que ha planteado el señor Diputado Pérez Morad. Aquí quedó absolutamente clara la posición del Ministro y la del Director de la DINAMA; más allá de las diferencias entre una y otra, era evidente que la Intendencia tenía que ajustarse a determinadas normas que había violado. En algunos casos, tenía que volver el paisaje a como era anteriormente, con las dunas.

Entonces, si el Intendente Antía manda más que el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, vamos a tener que buscar otro Ministro, porque nosotros no podemos cambiar al Intendente.

Deberíamos buscar a un Ministro que, en definitiva, haga saber al Intendente que tiene que obedecerlo. El otro camino sería hacer un juicio político al Intendente Antía por violar la Constitución y las normas medioambientales. Me parece que no hay otro camino a seguir. Se han violado flagrantemente todas las normas y, además, cuando se le indicó parar las obras, no lo hizo, y cuando se le dijo que restituyera el lugar según el paisaje antiguo, tampoco lo hizo. Según las muestras gráficas que ustedes nos trajeron sobre el destino de los pluviales, me imagino que en cualquier temporal se debe formar una corriente torrentosa hacia el mar.

Concretamente, planteo que por medio de una nota se haga saber al señor Ministro que no podemos seguir soportando estas cuestiones. Entiendo que esto ya es llover sobre mojado. En definitiva, todos estamos gastando un tiempo precioso porque a alguien se le ocurre violar las normas y hacer lo que quiera con el departamento, pasando por encima de las leyes nacionales.

SEÑORA MOLINA.- Quiero comentar dos elementos más -quizás uno de ellos circuló por la prensa- que hoy no han sido puestos arriba de la mesa de manera oficial. Me refiero a que en la Junta Departamental se está discutiendo la ampliación de la concesión de un parador que está dentro de esa área, que aproximadamente tiene 120 metros construidos. Pero, junto con el pedido de anuencia de extender el plazo, circulaba un proyecto para construir 1.159 metros de obras, o sea que estamos hablando de la ampliación de una obra que implicaría ocupar diez veces más de la superficie que actualmente tiene en la playa. Si bien eso se detuvo en el ámbito de la Junta Departamental, porque no se aplicó este plazo, ese es uno de los elementos por los que se piensa que se estaba actuando de esa forma a fin de generar el ambiente propicio para la nueva intervención que se estaba planteando realizar.

El segundo detalle importante es que más allá de que después se presentaron los expedientes y se consiguieron las autorizaciones, estas eran para la doble vía y en lo que se está trabajando hoy es en los estacionamientos que son obras para las que nunca se ha pedido autorización. Además, está faltando una bajada para la playa, para la que tampoco se pidió autorización y los vecinos están sumamente preocupados por lo que pueda llegar a pasar en el futuro con ese parador.

Por tanto, queremos manifestar que estamos preocupados por lo que está pasando y por el deterioro que tiene la playa, pero también por lo que pueden ser las consecuencias futuras si no se le pone un punto a esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene una colección de fotos de la costa de Punta del Este y de denuncias formuladas este año. Por tanto, tengan la absoluta seguridad de que estamos en conocimiento de este problema.

En la última interpelación tuvimos una larga reseña hecha por el señor Ministro de su actuación y su transparencia pero, evidentemente, hay algunas cosas que aquí están fallando y que la Comisión le hará saber en breve plazo.

SEÑOR MELGAREJO.- Me gustaría que también se le hiciera llegar al señor Ministro este dibujo -o plano- que bien pudo haber sido hecho por alguno de nuestros nietos.

SEÑOR PANELO.- Quisiera destacar el desastre que implica la situación. Esta foto que tengo en mi poder fue tomada a finales de octubre. En ella se ve que había una resolución de desagüe natural que se infiltraba. Sin embargo, rompieron parte de la duna y construyeron lo que se ve en esta otra foto que les muestro. Hoy, un mes después, aprecien el ancho que demuestra la fotografía. Además, la foto ilustra que a los costados de la alcantarilla que están haciendo está todo comido por el agua. Ellos decían que allí había un problema y que no se podía circular por la ruta pero la situación actual es peor: todavía se sigue inundando la ruta y el agua comió un pedazo de casi tres metros de largo del lado de los terrenos. Además, limpió todo el terraplén que tenían y la protección de ladrillo que habían hecho para los cables subterráneos de la UTE que están enterrando, los que anteriormente iban por el aire. El agua devoró todo y comió un metro y medio hacia adentro, es decir hacia el pavimento y la doble vía. Ese fue el desastre que hizo el agua.

Nosotros tenemos la versión oficiosa que nos confesó después de tres horas de reunión el dueño de CVC, que es la compañía que hizo el tramo entre La Barra y la Avenida Jaureguiberry de la doble vía y la que hizo el acceso por Jaureguiberry hacia el hotel.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sendic)

——El ingeniero García Terra nos confesó que cuando ellos llegaron a la obra en los primeros días de junio y las máquinas comenzaron a instalarse y trabajar, preguntaron al Municipio si les podían dar el plano de pluviales, porque la calle del balneario que pasa por el frente del hotel tiene una parte con mucha pendiente; tan es así que han tenido que subir la calle y por ello hay casas de vecinos a los que la calle les quedó casi a la altura del techo de sus casas. Pero se les dijo que no lo tenían y preguntaron "¿Por qué desagüe? ¿Por qué plano de pluviales? ¿Cómo vamos a resolver?" Hace dos semanas logramos que este señor confesara esto en una conversación informal sobre la falta de trabajo en equipo y la imprevisión. Él nos dijo "Sí; estos tipos no tienen nada". Yo les mostré el plano y me dijo: "Eso lo hicieron a finales de agosto, que fue cuando nos presentamos". Es decir que en julio a la Intendencia Municipal de Maldonado no se le había ocurrido prever que para un hotel de 4.000 metros de superficie cubierta, con Casino y todo, debía preverse por dónde iba a ir el agua de lluvia.

Tengo en mi poder otra foto que muestra un lugar en el que la playa no se cortaba nunca. Hoy estaban allí los turistas, con las sombrillas puestas, y también las máquinas que remueven la arena porque la costra ya es de mucho grosor. Además podían haber previsto que el balasto siguiera invadiendo la playa. Como ustedes saben, el obrador lo pusieron sobre la playa aunque la resolución ministerial establecía que no lo podían hacer. Obviamente, cuando empezaron a ver que se venía el juicio, sacaron todo eso.

SEÑORA MOLINA.- Se pidió que lo que hay en la playa se sacara en forma manual, evitando la maquinaria, pero hay fotos de todos los días que demuestran que hay maquinaria en la playa.

SEÑOR PANELO.- Tengo una foto que ilustra una invasión de arena sucia y cemento de 25 metros -el doble de la que existía- al lado del parador Manantiales, en la pendiente. Como decía el señor Diputado Melgarejo ellos tienen que sacar todo eso y reconstruir lo que hicieron en su conformación original, pero no lo están haciendo y ahora el lago -como muestra la foto- ya es enorme. Por otra parte, también puedo mostrarles otra foto de ayer en la que se ven máquinas con las que no sé qué querrán hacer para resolver esta situación. Este problema nunca existió; estaba el desagüe natural que vimos y nunca se formaba un lago en ese lugar. Sin embargo, ahora hay una especie de laguna y, además, el problema de la infiltración con el barro es que en realidad no infiltra, y eso es lo que está pasando con la cuneta que han hecho en Montoya. Si no hubieran abarcado 19 metros, que el Ministerio tuvo que ceder, y la hubieran usado un metro, con una progresiva de 2,40 metros para poder doblar, no hubieran necesitado avanzar sobre las dunas.

Por tanto, pregunto qué podemos esperar los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- A raíz de las denuncias anteriores esta Comisión citó al Director Nacional de Medio Ambiente, quien planteó su posición en este ámbito y suponíamos que a partir de una resolución tomada por la DINAMA las cosas estaban resueltas, pero evidentemente no es así. Por tanto volveremos a insistir con el Ministerio para que haga pesar la posición de la DINAMA y le haremos llegar la versión taquigráfica de vuestra exposición para que se cumpla la resolución que oportunamente había tomado esa Dirección.

Quiero aclarar -esta es una posición nuestra- que nosotros estamos exigiendo la renuncia del Ministro porque en realidad no ha tenido el peso suficiente para actuar frente a determinadas situaciones que fueron denunciadas hace pocos días en una interpelación y que, inclusive, tienen que ver con los controles ambientales en todo el país. De todas maneras la Comisión va a exigir al Ministerio que se cumpla lo que la DINAMA había planteado originalmente que, evidentemente -por las fotos y vuestro relato- no se está cumpliendo.

En su momento, nosotros hicimos llegar muchas de estas fotos a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, pero ya veremos qué es lo que ocurre. Lamentablemente, nosotros no somos el Poder Ejecutivo sino una

Comisión legislativa que aunque tiene las funciones de asesorar a la Cámara y puede legislar y controlar, la ejecución no corre por su cuenta. Sí podemos hacer todo lo que sea necesario para exigir al Ministerio que cumpla con lo que originalmente estaba resuelto por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Agradecemos vuestra presencia en la Comisión.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Liga de Fomento y Turismo de Manantiales, Amigos y Vecinos de La Barra, Montoya, Balneario San Carlos, Manantiales, S.O.S. Playas)

(Ingresan a Sala integrantes de ASVICA, Asociación de Viviendas de CAFE)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a ASVICA, Asociación de Viviendas de CAFE, representada por la doctora Irma Gaglio y por los señores Carlos Heriberto Rueta y Julio García.

SEÑORA GAGLIO.- Vamos a tratar de ser muy breves. Creemos que la Comisión ya debería tener pleno conocimiento del tema que traemos, puesto que esta es la tercer Legislatura que venimos golpeando puertas. Lamentablemente, hasta el presente no hemos obtenido ningún resultado.

Queríamos saber si la Comisión está al tanto de que el Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Estiba ha sido intervenido luego de haberse hecho una auditoría. Nosotros desconocemos sus resultados. Sabemos que su consecuencia fue la intervención. Tuvimos una reunión con los interventores de CAFE, quienes no nos adelantaron demasiado. Por lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, tienen amplias potestades de administración, pero los lineamientos de actuación que se les dan no los conocemos. Dicen que recién están tomando conocimiento de la situación. Por otro lado, sabemos que las hipotecas de las viviendas pertenecientes a los beneficiarios adjudicatarios no están siendo pagadas. Es mucho dinero. Con los dineros que por ley se les descuentan de los sueldos a los beneficiarios no se cubren las sumas que se demandan por las hipotecas. Aparentemente, el Parlamento está dispuesto a exonerar a la patronal del pago del 8%, porque nosotros propusimos un proyecto de ley que fue estudiado por los asesores de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y, lamentablemente, nunca pasó más nada. Nos hicieron las correcciones del caso, nos dieron los traslados correspondientes, nos allanamos a las observaciones que se hacían, y nunca fue tratado. Lamentablemente, nosotros no somos de la televisión por cable ni representamos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; somos adjudicatarios de viviendas de un núcleo relativamente reducido de personas que con esfuerzo fundaron el Fondo.

Si bien nosotros habíamos pedido intervención de los sucesivos Gobiernos -esta es la tercer Legislatura que venimos a este Poder del Estado- y hemos ido al Ministerio de Vivienda, en cada cambio de Ministro -ya no hablo de cada Período de Gobierno-, nunca se tomaron medidas sobre el asunto.

Nosotros habíamos iniciado un juicio, del que ustedes también tienen información y no voy a redundar en lo que ya deben conocer. Las autoridades públicas, representadas por la Prefectura del Puerto de Montevideo, no han remitido la información respecto de todas las personas que realizan la tarea de estiba y desestiba en el Puerto de Montevideo. Reiteradamente pidieron aclaraciones sobre el contenido de lo que peticionábamos. Reiteradamente informamos cómo debían informar. Cuando se sintieron satisfechos con las explicaciones, sencillamente no cumplieron con el mandato judicial y las autoridades de la Prefectura no mandaron la información que se les pedía. El expediente que se tramita en la Prefectura en el último oficio es el 1.443/03.

En primer lugar, nos gustaría que el Parlamento hiciera un pedido de informes a la Prefectura sobre por qué no se informa a la Administración de Justicia,

En segundo término, querríamos conocer los resultados de esa auditoría que dio mérito a la intervención.

En tercer lugar, queremos saber qué se pretende con el Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Estiba. Los interventores nos dijeron que iban a acudir al Parlamento buscando el apoyo parlamentario. No nos expresaron tener el apoyo del Poder Ejecutivo. No sé qué apoyo -más que el proyecto de ley que nosotros promovimos para que definitivamente se definiera que las Cámaras tienen que realizar los aportes- más que el moral le podría dar el Poder Legislativo. ¿Queremos o no que funcione el Fondo para la Vivienda? Por ley estamos aportando de las jubilaciones y pensiones por retenciones que se realizan a los beneficiarios. Pero el

aporte esencial al Fondo es el de la Patronal, además de que los interventores van a tener que modificar un montón de irregularidades que, indudablemente, se han dado en la adjudicación, en el cobro y en la liquidación del precio de las viviendas que nosotros permanentemente hemos denunciado.

SEÑOR MELGAREJO.- Este es un viejo tema de la Comisión de Vivienda. Creo que a esta altura, como decía la doctora Gaglio, como Comisión nos podríamos estar comprometiendo a tratar de ponernos al día por medio de los pedidos de informe acerca del trabajo de la interventora y de los pasos que se señalaban en torno a qué es lo que, en definitiva, se piensa hacer, con el Fondo de Trabajadores de la Estiba.

Esta Comisión los ha recibido asiduamente, así como también a la patronal. A todos nos quedó claro que no pensaban seguir aportando absolutamente más nada. Creo que, precisamente, el camino de la ley es el único posible para poder buscar una salida a esta situación. Para hacerlo, entiendo que tenemos que ponernos al día con todas estas cuestiones que ustedes han presentado.

Quiero ser muy claro: si me dijeron que habían intervenido el Fondo, no lo recuerdo. Por lo tanto, creo que hay que pedir informes para ver cuáles son los resultados que tiene esa intervención.

Lo que ustedes han manifestado en cuanto a buscar apoyo parar la intervención a nivel parlamentario, por lo menos, a esta Comisión, no ha llegado. No tenemos conocimiento del tema pero, inclusive, sería importante que desde acá citáramos a los interventores para que nos informaran de todo lo que se pudiera estar haciendo.

SEÑOR RUETA.- Precisamente, como el señor Diputado ha dicho que los interventores deberían informar a la Comisión de Vivienda o deberían ser citados, quiero informales que antes de ayer los interventores fueron a CAFE IV, donde yo vivo, y reunieron a la gente para explicar todo este tema de la intervención. Dijeron que tienen cuatro puntos para aclarar, pero no sabemos bien cuáles son sus denuncias.

El tema de CAFE es muy complejo. Yo fui delegado en 1995 y denuncié en la Comisión de Legislación del Trabajo junto con la de Vivienda una cantidad de hechos. Siendo delegado me obligaron a firmar un contrato sin poder reclamar, que dentro de otras cosas es lo que hemos estado reclamando. Por ejemplo, CAFE, en 1995, con un sorteo que se hizo en 1993, duplicó el precio de las viviendas usadas de 20 años. Siendo delegado, presenté documentación a la patronal, demostrándole que fueron hechas con fondos propios y una vivienda que valía 1.500 unidades reajustables, obligaron a firmarla en 2.262 unidades reajustables. No se explicaron las causas; se dijo que era el Banco Hipotecario. Como no tuve apoyo, quedé ahí. Hasta el día de hoy, seguimos denunciando por todos lados.

Los interventores dijeron ayer que iban a reunirse con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Nosotros explicamos todas las cosas, inclusive lo del 8%, y ellos, en parte, nos dan la razón. Ellos mismos dicen que CAFE está totalmente desfinanciada y que van a hablar con el Banco Hipotecario para ver cómo se puede ir arreglando la cosa. Después de que tengan un panorama, dicen que van a comunicar dentro de treinta días. Además, mencionaron que hay 32 carpetas sin contrato

A su vez, hace dos años que la patronal no concurre a CAFE -se lo dijimos a los interventores- y después impugna resoluciones de la delegación de los trabajadores. Yo creo que la impugnación tiene que quedar sentada en actas y después, si no están de acuerdo y hay alguna ilegalidad, hacer las denuncias a los poderes públicos. La patronal nunca hizo eso.

Lo que toda la vida quisieron el Centro de Navegación y la patronal es dejar hacer, porque no hay mejor cosa que dejar hacer para que todo se destruya. La intención del Centro de Navegación era no aportar más después de la ley de puertos y lavarse las manos. Los mismos interventores nos dieron la razón. Ellos quieren hacer como Poncio Pilatos, sacarse el chivo del lazo. Ellos quieren reflotar un pedido a la justicia que en primera instancia salió favorable, pero que en segunda instancia salió desfavorable. Sin el 8% el Fondo se destruye, como ya sucedió. Pero tienen que pagar una tonelada de dinero.

Después de la ley de puertos, siguieron trabajando gente de la estiba. La patronal fue mal apoyada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en que terminadas las bolsas de trabajo, ellos desaparecían del convenio. La ley es clara y terminante; artículos 177 a 179: el convenio es indisoluble. Tiene que seguir

pagando. Y los trabajos de estiba, desestiba y de todos los gremios los están haciendo las empresas privadas, que no quisieron pagar. El Centro agrupa a algunas y a otras no. Estuvimos en los Juzgados donde se nos hicieron preguntas y las agencias marítimas privadas no sabían qué era CAFE ni el 8%. ¡Claro, si no funcionaba ANSE que tiene responsabilidad jurídica en la ley! La ley determinaba que los inspectores tenían que seguir yendo a bordo a controlar la cantidad de trabajadores que venían de las empresas privadas para hacer el aporte. ¿Saben lo que hicieron? Los sacaron y los pusieron a hacer tareas administrativas para que no fueran más. El ejecutor de todo fue el Gerente del Centro, el señor Fígoli Zabaleta.

Podría seguir hablando durante tres días, pero no los quiero molestar. Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- No es la primera vez que estamos acá. Las denuncias hechas en aquel momento -el problema de CAFE, la inflación de los valores de las viviendas- no es la primera vez que se exponen. Vale decir que ustedes ya tienen conocimiento.

Esto ha traído como consecuencia una intervención. Pero, por razones lógicas, antes de la intervención, ha habido una auditoría. Dicha auditoría trae unida una intervención. Esa intervención puede estar seis meses, un año, dos años y los sueldos van a ser cubiertos por el fondo de CAFE. Entendemos que no somos responsables sino que lo son el Poder Ejecutivo y las personas que hemos denunciado, lo que ha quedado en aguas de borrajas. Por lo tanto, creo que es conveniente que ya que se dice que hace siete meses que CAFE no hace los aportes correspondientes al Banco Hipotecario, se mencione que la entrada que hay en CAFE es totalmente deficitaria, que dentro de los once complejos que hay no alcanza a cubrir el 40% de lo que debe pagar.

Quiero significar que las retribuciones y los proventos sociales de estos señores interventores -repito que pueden estar seis meses, un año o dos años- debe corresponder al Poder Ejecutivo; quizás ustedes puedan hacer un exhorto, mensaje o pedido a los efectos de que esto se incluya en el presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es un tema que está planteado en esta Comisión desde hace mucho tiempo. Reiteradamente, se lo hemos planteado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y fue parte de las propias denuncias que el ex Director Nacional de Vivienda realizó en la famosa carta "¿Por qué, señor Ministro?". Esto motivó que en la convocatoria que la Comisión hiciera al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente inmediatamente después de la carta, nosotros preguntáramos sobre este tema. El Ministerio confirmó que había estafas y que iba a tomar la resolución de una auditoría y luego de una intervención al Fondo de CAFE. En esta Comisión no hemos tenido información sobre esa intervención que se produjo hace poco tiempo, no sabemos de dónde salen los sueldos de estos interventores ni cuál es el resultado de la auditoría y las medidas que los interventores han tomado.

La señora Diputada Barreiro -quien, lamentablemente, hoy no pudo concurrir-, tuvo una comunicación con los interventores y ellos expresaron que querían pedir una reunión con esta Comisión. Consulté con la Secretaría para preparar la agenda del día de hoy, pensando en recibirlos, pero no solicitaron entrevista. No obstante, la Comisión los puede citar.

Estamos en una situación compleja porque ya empezó el receso parlamentario, pero las Comisiones están autorizadas a funcionar. Buscaremos el acuerdo con los Diputados que integran la Comisión para convocar a los interventores en alguna de estas sesiones extraordinarias que seguramente vamos a tener en estas próximas semanas, a efectos de conocer la situación sobre uno de los temas recurrentes en esta Comisión y que, evidentemente, requiere una solución a la brevedad.

Asimismo, tomamos nota de la crítica que establece la doctora Gaglio sobre la no aprobación del proyecto que está a estudio de esta Comisión desde hace bastante tiempo.

En cuanto tengamos comunicación sobre el informe de los interventores o del Ministro -quien ordenó la intervención fue el Ministerio-, les haremos llegar la información que corresponda. Pero sepan que es uno de los temas que tenemos planteados como preocupación ya que forma parte de un cúmulo de irregularidades que se han dado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que hemos denunciado reiteradamente.

SEÑOR RUETA.- Quiero hacer una aclaración.

Según los interventores, se reunieron antes de ayer. En principio, les hicimos ver lo de las leyes, lo del 8% y demás. Los trabajadores resolvieron ampararse en el artículo 26 que está dentro de la ley y que lo estamos discutiendo desde hace muchos años, que fue aplicado a los trabajadores hasta el año 1990, por resolución de CAFE, eludiendo un informe del doctor Barbagelata, catedrático de Derecho; hizo un informe a pedido de CAFE, que decía que era aplicable el 8% como ahorro del trabajador durante tantos años en el tema de la vivienda.

Quiero decir que más allá de que estos últimos delegados que estaban actuando -no me refiero a los anteriores-, que no fueron nombrados por asambleas ni por los gremios -sabemos que los gremios estamos todos dispersos-, actuaron bien en algunas cosas, a nuestro entender. Los defendí ante los interventores, porque aplicaron el 8% que la patronal no quería aplicar, lo que discutí en aquel año. Pero no lo hicieron porque yo lo haya discutido, sino porque estaba establecido en la ley. Y CAFE lo suspendió ilegalmente, no sabemos por qué; ello debe constar en algún acta del año 1995.

Nos citaron junto con el contador Amarillo. Los interventores dijeron antes de ayer que estaban buscando al contador Amarillo y que no lo encontraban. Nos dejaron estupefactos, porque ¿no tiene un escritorio en otro lado? No está más. Nos dijeron que, gracias a Dios, tienen una contadora en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero hay otra que está en España. ¡Nos volvemos locos! Dicen que están buscando al contador Amarillo, que es quien hizo cumplir la resolución de los delegados.

SEÑORA GAGLIO.- Quiero aclarar que el 8% al que se refiere Rueta corresponde al fondo que se formaba descontando ese porcentaje de los salarios para ser imputado en la cuenta del trabajador como parte del precio de la vivienda. A ese 8% nos estamos refiriendo y no al aporte del Centro de Navegación.

SEÑOR RUETA.- Hay dos porcentajes de 8% en esta ley, que es muy compleja. Uno corresponde al trabajador que aportó durante veinte años y le dan una vivienda cuando uno ya tiene 65 o 70 años, y todavía se la dan duplicada, cosa que refutamos dentro de CAFE. Quien habla dijo a la patronal que CAFE es un instituto sin fines de lucro y que, entonces, ¿cómo iban a decir que el Banco Hipotecario imponía establecer el doble por una construcción después de veinte años? Y a algunas personas, como a una viejita que vive donde vivo yo, que pagó durante quince o veinte años, la ley no le permitía a la hija tomar la vivienda, porque era propietaria. Eso lo dice la ley, y está bien establecido. Pero esa devolución quedó; la señora aportó durante veinte años y luego viene otro y se la duplican, cuando esa viejita estuvo pagando, y es una construcción de veinte años. Eso es imposible. Podríamos estar un año hablando de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la concurrencia de la delegación.

(Se retiran de Sala los integrantes de ASVICA, Asociación de Viviendas de CAFE)

(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación Ecotectura Uruguay)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene mucho gusto en recibir al ingeniero Carlos de León y al arquitecto Gustavo Parnas, integrantes de la Asociación Ecotectura Uruguay.

Esta asociación ha hecho llegar a la Comisión una solicitud de auspicio y de declaración de interés para el proyecto de ecobarrios; nos han enviado una descripción vía Internet.

Con mucho gusto los escuchamos.

SEÑOR DE LEÓN.- Voy a entregar una fotocopia a la Comisión en la que se actualiza el diseño de un ecobarrio. El programa original que les proporcionamos el año pasado tenía de 15 a 20 viviendas; ahora proponemos 25, por lo que los números varían un poco.

El objetivo general de nuestra asociación es generar conciencia ambiental y, en particular, promover la toma de conciencia de los diseñadores del ambiente -arquitectos, ingenieros y otros profesionales- sobre la imprescindible sustentabilidad del entorno en cuanto a desarrollo. Siempre hay que tener en cuenta los costos ambientales en cualquier inversión o proyecto, ya que toda actividad del hombre afecta el ambiente en forma directa. Ya es hora de que la arquitectura -a lo largo de la historia, el entorno construido es lo que más se mantiene- esté concebida desde un punto de vista ambiental. A propuesta de un pequeño grupo de la red de trueque surgió este programa. Esta red tiene la ventaja del uso de la moneda social, la estimulación de economías locales, etcétera.

El programa propone un sector de vivienda, uno productivo y uno recreativo y otro de servicios comunales. La idea es que un grupo humano, que habitará 25 viviendas, tienda a la autosustentabilidad. Se piensa que entre la gente haya varios oficios, a fin de que se genere trabajo dentro del conjunto.

El sector productivo tiene una parte de huerta orgánica, que se puede utilizar para autoabastecimiento e, inclusive, vender los excedentes: eso depende de cada grupo. Nosotros hacemos una propuesta de base; después, para cada caso en particular hay que ver qué prefieren los integrantes del grupo cooperativo: si quieren darle más área a la huerta, a los animales o al reciclaje.

Precisamente, se prevé un área para el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos; un salón de uso múltiple para reuniones, charlas, fiestas, etcétera; un taller de trabajo y educación ambiental extrabarrial a fin de promover la conciencia ambiental a nivel zonal; una biblioteca; una guardería de niños; una policlínica médico odontológica; almacenaje de alimentos; lavadero; secadero; taller de reparaciones mecánicas y eléctricas. Aquí entra eso de los oficios: que haya por ejemplo un carpintero que se encargue de toda la carpintería del conjunto; lo mismo pasa con el caso de un herrero, etcétera. También se prevé un área cerrada y una abierta para juegos y deportes; un área de huerta para autoabastecimiento y otra de animales.

La densidad aproximada sería de 40 a 60 habitantes por hectárea en un predio de 1, 5 a 2 hectáreas. En el caso que hemos presentado de 25 viviendas en 3 hectáreas, baja un poco la densidad, pero es bastante similar a la mayor parte del área urbana de Montevideo. Si miramos los gráficos del POT, el 80% del área urbana de Montevideo tiene una densidad de entre 20 y 90 habitantes, lo que daría un promedio de 55. O sea que esto bajaría un poco la densidad con respecto al resto de la ciudad. Obviamente, la idea es integrar este proyecto en zonas suburbanas; puede ser en un área rural -por eso se tomaron 3 hectáreas, porque ese es el fraccionamiento mínimo actual- o suburbana, lo cual sería mejor desde el punto de vista de integración en el barrio.

Cuando quisimos hacer esta propuesta en un seminario, tuvimos el problema de que nos dijeron que hiciéramos la ponencia con cinco palabras clave y nosotros tenemos como treinta. Entonces, era imposible resumir la idea.

Solicitamos el auspicio de la Comisión porque ya hemos logrado novedades respecto al material que ustedes tenían, además de este diseño ficticio en un predio de 3 hectáreas y de un grupo ficticio que decidió ya las áreas concretas. De hecho, esto habrá que estudiarlo en cada caso, para cada grupo en particular y para cada predio en concreto.

Como dice el proyecto, solicitamos el auspicio de esta Comisión para gestionar financiación exterior. De hecho, el Director Nacional de Medio Ambiente de nuestro país, licenciado Latchinian, nos contactó con el arquitecto Roux de la División de Medio Ambiente de Buenos Aires, representante de la OEA, y ya le mandamos varios archivos. También el licenciado Latchinian trasladó el tema al Ministro Irureta, quien en el mes de octubre declaró el proyecto de interés. A su vez, habíamos pedido el auspicio de la Facultad de Arquitectura, el que también fue otorgado en el mes de octubre.

Algunos de las palabras clave de los que hablaba son los siguientes: ambiente, Agenda XXI -en la presentación nueva le agregamos Uruguay Natural-, conjuntos de viviendas, desarrollo sustentable, confort interior, eficiencia energética, energías renovables, diseño solar pasivo y activo, materiales naturales, abatimiento de costos, ayuda mutua, red de trueque, moneda social, reutilización de aguas de lluvia y de drenaje, reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, huerta y granja orgánica, autoabastecimiento, cooperativas de producción, generación de empleo y tecnologías apropiadas.

También estamos trabajando en otro proyecto -que si bien no tiene que ver exactamente con este tema va acoplado a él- al que hemos denominado "Neutschland 2004" -que es un juego de palabras que alude a la "Nueva Alemania"- y pretende agregar financiación privada. El subtítulo del proyecto es "Turismo Permanente". La idea es lograr, con iniciativa privada, lo que naturalmente se da con la gente en el norte de Europa, que viaja hacia el sur para comprar tierras en España, Italia, Francia, etcétera para hacerse una casa. Esto perfectamente se puede hacer en Uruguay y generar turismo permanente para favorecer a esta industria en nuestro país.

En cuanto a la construcción de viviendas con materiales naturales, en este momento estamos proyectando estructuras de madera, básicamente con rolos de eucupaliptus y muros con fardos de paja o adobes. Estamos muy interesados en hacer adobes con cáscaras de arroz, que es un residuo agroindustrial que llega a las 250.000 toneladas por año y no saben qué hacer con él. Entonces, será muy bueno utilizarlo como material de construcción porque aliviana muchísimo el adobe, que pasa a tener un 40% de volumen de cáscaras de arroz. Estamos hablando de hacer las próximas muestras con un 80% o con un 100% de cáscaras de arroz. Esto se utilizaría para muros que, a su vez, irían revocados con tierra que normalmente se saca del lugar; o sea que abarata los costos. Ya tenemos un presupuesto para un ecobarrio, que incluye la construcción de las viviendas, la parte de producción, recreación y servicios y lo que tiene que ver con honorarios y gastos. La inversión es de aproximadamente US$ 191 el metro cuadrado e implica treinta puestos de trabajo permanentes -esto siendo pesimista, porque siendo optimista serían más de cincuenta-, lo que andaría alrededor de los US$ 21.000. Creo que es bastante accesible.

SEÑOR CARMINATTI.- ¿Quién inventó esto? ¿Cuánto vale la unidad y qué comodidades tiene?

SEÑOR DE LEÓN.- Todos esos datos están en el proyecto presentado en diciembre del año pasado. Supuestamente, cada legislador tiene una copia.

Cuando el hombre se empezó a asentar en ciudades, hace 9.000 años, las primeras construcciones que se hicieron fueron de tierra. En general, se hacían con el material del lugar. El material más abundante en el planeta es, justamente, la tierra. De hecho, la presentación -que no pudimos hacer porque no hay cañón de diapositiva- muestra que hace 2.500 años Sócrates ya hablaba de la arquitectura solar pasiva. Por distintas razones, el urbanismo fue evolucionando en otro sentido, pero en ese entonces ya se hacían aproximaciones climáticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitados solicitaron un auspicio que la Comisión, tema que tendremos que evaluar.

La Comisión no puede declarar de interés este proyecto, porque no es su competencia. De todas manera, analizaremos la forma para que haya un pronunciamiento de respaldo a un proyecto de esta naturaleza. En cuanto lo tengamos, se lo haremos llegar.

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Hay algún plazo?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, pero vamos a tratar de hacerlo cuanto antes. Hay que tener en cuenta que ya estamos en receso parlamentario. No obstante, la Comisión está autorizada a sesionar y vamos a hacerlo en forma extraordinaria varias veces porque hay muchos temas que venimos arrastrando y que obligan a que la Comisión trabaje durante el receso.

La Comisión agradece vuestra visita.

(Se retiran de Sala integrantes de la Asociación Ecotectura del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de integrantes de la Comisión del Grupo SIAV del barrio Garolini de Lavalleja)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el gusto de recibir a una delegación de la Comisión del Grupo SIAV del barrio Garolini de Lavalleja, integrada por la señora Doris Castro y el

señor Roberto Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Solicitamos esta entrevista porque el 8 de noviembre la Comisión de la Cámara de Viviendas, la Intendencia Municipal y el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, firmaron un convenio en el cual se establecía que esa Cartera debía entregar los materiales para reparar los grandes vicios de construcción que se corroboraron.

Dicha Comisión sería la fiel seguidora de que eso se cumpliera; además, en el convenio se establece que esa Comisión seguiría muy de cerca el tema de la contaminación de la Compañía Cemento-Portland, que hoy está quemando carbón de coque, lo que perjudica nuestra salud.

En cuando a los ladrillos para el aplacado de paredes, no hemos tenido respuesta ninguna de parte del Ministerio. En enero del 2002, Bernandino Ayala autorizó la compra de los materiales, pero después surgió el corralito, el cambio de Ministro y de Directores. Siempre que hacíamos contactos, nos derivaban a varias oficinas y nunca teníamos una respuesta concreta. La ONG que está trabajando con nosotros, hasta marzo del año próximo, tampoco ha podido acceder a un informe claro y concreto sobre la situación de los materiales que el Ministerio debía entregarnos. El convenio decía que en marzo de 2002 se debía entregar los materiales para poder corregir los vicios de construcción; ha pasado un largo tiempo y no hay novedades al respecto. Además, el convenio se habla del seguimiento de la contaminación de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, y no se ha hecho ningún informe; parece que nadie quiere hincar mucho el diente en ese tema. Se ha comprobado que quemar carbón de coque es contaminante y el barrio ya tiene más problemas de salud que hace dos años; hay grandes focos de broncoespasmo y ataques de asma. Eso se debe a que las nubes de polvo del azufre quedan a una altura determinada dentro del pozo.

Queremos saber qué soluciones puede haber para nosotros a corto plazo. Las viviendas tienen cinco años de construidas y la pintura plástica que dio el Ministerio hace un año y medio no está cubriendo bien las construcciones; de todos modos, se están manteniendo gracias al trabajo de los vecinos. Los vicios de construcción son cada vez más grandes y las chapas están cumpliendo su ciclo útil. La compañía sigue barreneando y fuerte y eso causa muchos problemas. Entendemos que si hubo un compromiso firmado por representantes del Ministerio, con autoridades como Bernardino Ayala en calidad de Director y el arquitecto Manuel Sánchez, como integrante post-obra, habría que respetarlo.

SEÑOR MELGAREJO.- Este es uno de los temas que evitó contestar el señor Ministro el día de la interpelación. Planteamos frontalmente qué actitud iba a asumir el Ministerio con respecto a los compromisos contraídos por el anterior Secretario de Estado.

Había $ 147.000 que estaban imputados para la realización de otra pared en las viviendas del barrio Garolini. Esto se convino en una reunión integrada por la señora Secretaria de esta Comisión, la señora Prosecretaria, la arquitecta, la Presidenta de la Comisión, señora Diputada Barreiro, quien habla, la Secretaria General de la Intendencia Municipal de Lavalleja, el Director Nacional de Vivienda, señor Bernardino Ayala, el arquitecto Sánchez, encargado de supervisar los trabajos, y la ONG que trabaja con las viviendas. Esa reunión dio como fruto un acta que fue firmada por todos nosotros y de la que dio amplia difusión la prensa del Departamento. Cuando planteamos que la prensa había dado difusión al tema, nos referimos a que hubo un compromiso institucional en torno a las soluciones y al seguimiento de las obras por parte de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y de los actores, tanto del Ministerio como de la Intendencia Municipal de Montevideo. Es más: existía una dificultad de saneamiento con diez o doce viviendas que se trató en la reunión y el Ministerio quedó en hacer los contactos con OSE para solucionar el problema. A su vez, el Ministerio también quedó comprometido a analizar el tema del medio ambiente porque, evidentemente, las viviendas están construidas en un lugar inapropiado. Sabemos que cada barreno que hace explotar la fábrica implica un miniterremoto en el barrio. Eso, junto con los vicios de construcción, va profundizando el deterioro de las viviendas

Como muy bien dijo el vecino, se consiguió una pintura para tratar de paliar las rajaduras de las viviendas, que ya se aplicó y que con el pasar del tiempo se ha deteriorado.

Por tanto, acá la responsabilidad es del Ministerio.

Quisiera saber qué va a hacer el señor Ministro con los compromisos adquiridos por nosotros frente a los vecinos de los distintos departamentos; por ejemplo, los vecinos del barrio Garolini tienen un compromiso escrito firmado por todos y creo que el señor Ministro no puede dar la espalda a esta situación. Y si este señor Ministro piensa concretamente que hay que hacer un diagnóstico de lo que es el Ministerio para saber cómo se trabaja y que la historia de la Cartera comienza desde el momento en que él asume su cargo, se equivoca de cabo a rabo. No me opongo a todo lo que está haciendo, pero le exijo que cumpla con los compromisos que tiene con la gente que de alguna manera ha engañado construyendo viviendas en lugares inapropiados. Si no da la más mínima atención en torno al tema del medio ambiente, tiene que irse. De ninguna manera puede quedarse frente al Ministerio una persona que crea que a partir de su diagnóstico va a funcionar bien e ignorar lo anterior. En este caso está ignorando los compromisos asumidos anteriormente.

En la interpelación dije que había hablado con el arquitecto Camarda -pocos días antes de salir para el departamento de Rivera- para saber qué le decía a la gente del barrio Tres Cruces con respecto a los compromisos asumidos por parte del Ministerio y de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. El arquitecto Camarda me dijo que ya estaban los fondos para llevar adelante los compromisos asumidos por las autoridades anteriores. Pero nadie hace caso. Es más: cuando hablamos de este problema con el arquitecto Camarda, llamó al actual señor Director Nacional de Vivienda, al arquitecto García Miranda, y le preguntó por el tema. García Miranda fue quien dijo, textualmente, que los fondos estaban para llevar a cabo este tipo de compromisos asumidos por el Ministerio. Esto fue cinco días antes de que echaran al arquitecto Camarda. Quiere decir que desde ese entonces hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada. Vine hace pocos días desde Rivera y sé que solo está trabajando la Intendencia; el Ministerio no está haciendo absolutamente nada.

Lamento tremendamente tener que decir a los vecinos que vienen desde el departamento de Lavalleja, haciendo un sacrificio enorme -pues se trata de gente trabajadora de un lugar donde hay una enorme cantidad de desocupados-, que el Ministerio no ha cumplido ni ha dicho si iba a cumplir o no con estos compromisos.

Nuestro compromiso está planteado. Nosotros fuimos quienes impulsamos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concurriera al barrio Garolini y también invitamos a la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Nosotros pensábamos que esto era una cuestión cierta y quedamos muy contentos porque se había planteado empezarlo en marzo del 2002. Sin embargo estamos terminando el año 2003 y no ha habido una sola respuesta favorable. Este material plantea la iniciación de las obras en el mes de marzo de 2002.

Me parece que nuestra relación con el Ministerio -por lo menos en lo que respecta a mi sector político- se ha deteriorado muchísimo y si no es por medio de nuestra Comisión será a través de nuestra bancada que de aquí en más comencemos a plantear esta relación de una forma diferente y cada exigencia que hagamos la expresaremos en un tono más fuerte que el utilizado hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión tiene nueve integrantes, pero en este momento aquí hay solo dos: el señor Diputado Melgarejo y quien les habla. Este es un tema que ha sido planteado en varias oportunidades. Inclusive fue parte del planteo que hicimos en la interpelación al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace pocos días. Esa sesión también quedó sin número a la hora 0 pues no hubo voluntad de la Cámara para seguir adelante con la interpelación. Digo esto porque estos temas, que son de una profunda sensibilidad social, requieren de la atención de la Cámara y, en particular, de esta Comisión, que asumió un compromiso frente al barrio y a ustedes. Quiero dejar esta constancia porque hoy, que tenemos siete delegaciones para recibir -ustedes son una de ellas- solamente estamos dos Diputados presentes para escuchar los planteos. Muchas veces nos sentimos impotentes porque vemos que en la medida en que no somos ejecutores sino controladores, solo recibimos los planteos de la gente y los podemos trasladar pero no podemos ejecutar ni ir nosotros al barrio a hacer lo que se debe; esa es responabilidad del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y hemos visto que pasan los años y las cosas no se hacen como se debe.

Necesariamente, como decía el señor Diputado Melgarejo, se requiere un cambio de tono que nosotros ya hicimos, porque le planteamos al señor Ministro que si no va a hacer lo que debe, se vaya; eso ya lo dijimos y exigimos públicamente. Cada uno tendrá que asumir las responsabilidades políticas y estas son responsabilidades políticas. Por tanto, vamos a exigir al Ministerio que cumpla con lo acordado y le vamos a trasmitir vuestra preocupación y la de esta Comisión que, de alguna manera, se comprometió frente a los

vecinos de ese barrio en la firma de ese contrato o convenio relativo a la ejecución de esas obras que es necesario llevar adelante aunque, lamentablemente, hasta el momento no se ha hecho.

Reitero que trasladaremos esta preocupación de ustedes y de nosotros, como contralores, al Ministerio, para que cumpla con lo que hay que hacer en el barrio Garolini, y los mantendremos al tanto de lo que se nos responda sobre esta situación concreta.

SEÑOR DÍAZ.- Quisiera preguntar si lo relativo a la contaminación es manejado por el Ministerio o por la DINAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es manejado por la DINAMA, que es una de las Direcciones que dependen del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

¿Usted lo pregunta por la situación planteada con la fábrica de cemento?

SEÑOR DÍAZ.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- También trasladaremos esa preocupación al Ministerio. En su momento, nosotros estuvimos en las audiencias públicas que se hicieron sobre la utilización del coque; personalmente no sabía que finalmente se había instrumentado la decisión y se estaba utilizando coque. ¿Dónde lo desembarcan? ¿En el puerdo de Montevideo?

SEÑORA CASTRO.- No sé donde lo desembarcan.

SEÑOR DÍAZ.- El problema es que la compañía no solo está quemando carbón de coque sino residuos de petróleo que salen de Montevideo, que es llevado a través de camiones volcadores; es una melaza y allí la disuelven y preparan. Además están quemando cubiertas y en Minas no hay quien controle esa situación.

SEÑORA CASTRO.- De tardecita, por ejemplo, se siente en el aire un tremendo olor a azufre, aunque se tengan las ventanas cerradas, y a veces agobia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibí información -que no hemos podido comprobar- respecto a que están quemando aguas de sentina que salen del puerto. Estoy seguro que están quemando esas aguas que en su momento trataba ANCAP pero que se negó a seguir recibiendo.

Agradecemos vuestra presencia y los mantendremos informados.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Comisión del Grupo SIAV del barrio Garolini de Lavalleja)

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos del Complejo Habitacional del barrio "El Molino" de la ciudad de Las Piedras)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de vecinos del complejo habitacional del barrio "El Molino" de la ciudad de Las Piedras, integrada por los señores Jorge Burgos, Juan Carlos Cejas y Álvaro Carbonell.

Nuestra agenda es bastante ajustada porque es una de las últimas sesiones del año de la Comisión, pero tenemos la mejor disposición para escucharlos.

SEÑOR BURGOS.- Venimos del Complejo Habitacional Nº 1 de Las Piedras que pertenece al sistema de viviendas del SIAV llamado PPT. Habitamos estas viviendas en abril de 1997 y desde la fecha hasta ahora hemos venido haciendo un montón de reclamos por los llamados vicios de construcción. Por tal motivo, se realizaron algunas reparaciones bastante precarias, pero no han dado con la solución definitiva. Tenemos en nuestro poder un expediente en el que se nos dan la razón respecto a nuestras inquietudes, reconocidas por el arquitecto de la obra. El problema es que la empresa constructora no

existe; en su momento los controles de calidad deben haber fallado, la supervisión de obras fue hecha por parte del Banco Hipotecario del Uruguay y no por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Apelamos a la responsabilidad decenal; todavía estamos en eso. Inclusive, han venido arquitectos del Ministerio a hacer evaluaciones que nos dan la razón; pero luego todo queda trunco, nunca se han llevado a cabo cateos.

Una de las cosas más graves que vemos es que no aparece la memoria descriptiva de la obra; no la tiene el Banco Hipotecario del Uruguay ni está en el Ministerio. Supuestamente, la empresa constructora debería tenerla.

Por otra parte, no quieren presionar al arquitecto porque no está en el país. Hemos hecho algunas averiguaciones, sabemos que tiene radicación acá y conocemos su dirección. Desde el punto de vista legal, sabemos que aunque esté fuera del país se puede reclamar. No somos abogados ni arquitectos pero estamos asesorados. Somos rehenes de la situación.

Además, todavía estamos en comodato desde esa fecha. Dicen que hubo una gracia que nunca se pidió. Estamos en esta situación por un tema del Ministerio, que no llevó adelante todo el proceso como debía haber sido; de lo contrario a esta altura ya hubiéramos firmado. Pienso que hay fallas en el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que dieran algunos datos. ¿Cuántas viviendas son? ¿Cuál es la empresa constructora? ¿Cuál es el nombre del arquitecto? ¿Cómo accedieron a las viviendas?

SEÑOR MELGAREJO.- Me gustaría saber qué tipo de viviendas son, si son de una planta o si se trata de un complejo habitacional. ¿Cuál es el compromiso de pago que tienen con el Ministerio o el Banco?

SEÑOR BURGOS.- Son 56 viviendas que pertenecen al sistema PPT, Precio Proyecto Terreno.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No son del SIAV?

SEÑOR BURGOS.- Sí, pero pertenecen al sistema llamado PPT.

Las viviendas son de una planta y cuatro pisos. El nombre de la empresa es UVGSA y el arquitecto responsable es Baraya. El seguimiento de obras se hizo por parte de la arquitecta Adriana Vecino del Banco Hipotecario del Uruguay. En cuanto a la forma de pago, tenemos un plan a quince años. Según los niveles tenemos los llamados núcleos básicos evolutivos dentro del complejo, que son tres cuerpos. Los apartamentos de un dormitorio pertenecerían a núcleos básicos evolutivos; hay uno de dos dormitorios que no entraría y que fue otorgado por un favor político. Yo lo planteo como está. En este caso, es un solo apartamento, pero los de dos dormitorios serían Núcleos Básicos Evolutivos. Los de dos y tres dormitorios entrarían en los niveles que pertenecen al SIAV.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo accedieron ustedes a esos apartamentos?

SEÑOR BURGOS.- Se hizo un certificado de depósito. Se exigía un puntaje, que se daba tomando en cuenta los ingresos familiares.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Cuál era el precio?

SEÑOR BURGOS.- El plazo de pago es a quince años. Todavía no se ha estipulado una cuota, porque estamos en comodato.

En los primeros contactos se dijo que por un apartamento de dos dormitorios se pagaría entre 5 UR y 7 UR y por uno de tres entre 8 UR y 10 UR. La cuota depende del ingreso familiar, pero no puede ser más de un 20% de lo percibido.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Ustedes están en el plan que está por encima de las 30 UR?

SEÑOR BURGOS.- No, porque en este caso también entrarían los núcleos básicos, que están por debajo. Lo máximo son 59 UR, que sería el nivel III, el más alto. Después de 60 UR pasarían a ser del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántas viviendas son?

SEÑOR BURGOS.- Son cincuenta y seis.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen alguna ONG?

SEÑOR BURGOS.- No tenemos ONG ni Instituto de Asesoramiento Técnico. Las negociaciones se hacen a través de la asistente social, pero sin ONG.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La asistente social es del Ministerio?

SEÑOR BURGOS.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién es?

SEÑOR BURGOS.- Se llama Claudia Lucas. Ella es el nexo entre nosotros y el Ministerio, aunque muchas veces actuamos directamente nosotros, sin intermediación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen una Comisión de Vecinos?

SEÑOR BURGOS.- Sí. Nosotros tenemos personería jurídica desde el año 2001.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Han tenido contacto con la Comisión de Vivienda de la Junta Departamental de Canelones o con la Junta?

SEÑOR BURGOS.- Sí estuvimos en contacto con la Junta Departamental de Canelones. Les pedimos que nos consiguieran la famosa memoria descriptiva, que en ese momento se la solicitaron al ingeniero Carlos Cat, que era el Ministro de Vivienda; también pedimos audiencia a la Intendencia Municipal de Canelones. En lo que nos dieron, en realidad, no hay un detalle de los vicios constructivos, simplemente dice qué materiales deberían utilizarse; es algo muy precario; son cuatro carillas. No es una memoria descriptiva, que es a lo que queremos llegar a tener.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Pagan contribución inmobiliaria?

SEÑOR BURGOS.- No, estamos exonerados por estar en comodato todavía y por pertenecer al SIAV.

SEÑOR MELGAREJO.- A veces, los del sistema SIAV también pagan.

SEÑOR BURGOS.- Tal vez pueden haber firmado.

SEÑOR MELGAREJO.- Es según el criterio que adopten.

SEÑOR BURGOS.- Nosotros tenemos que presentar todos los años a la Intendencia Municipal de Canelones una nota, certificada por el Ministerio, diciendo que estamos en comodato, a los efectos de que se avale la exoneración.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es lo que ustedes quieren?

SEÑOR BURGOS.- Nosotros queremos soluciones, no precarias; que se presione a quien se tenga que presionar, en este caso, a los responsables de la obra.

No pretendemos que nadie nos regale nada; simplemente, cuando se lleve a cabo el pago, nos van a cobrar durante quince años por algo que supuestamente es bueno, cuando no lo es, más allá del tiempo que nosotros estuvimos habitándolo. Para nosotros es fundamental que aparezca esta memoria descriptiva, porque nos permitirá ver la forma en que debía haber sido construido el complejo y que fue realizado de otra, más allá del tema de las humedades, que sabemos que las tienen otros complejos, pero estamos peleando por el nuestro.

Otro problema es que carecemos de salón comunal. No sé si en el proyecto original estaba o no.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Tienen número de padrón?

SEÑOR BURGOS.- Sí; es el 2611.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Es en la ciudad de Las Piedras?

SEÑOR BURGOS.- Exactamente.

Podemos dejarles una copia del expediente del Ministerio de Vivienda, en el que constan las resoluciones. Sería algo muy engorroso de ver ahora, pero hasta aparece la parte social y algunos reclamos de la parte jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trasladar esta situación al Ministerio de Vivienda. Hace pocos días interpelamos al Ministro porque hay una serie de irregularidades en muchos complejos de viviendas. Esta situación era desconocida para nosotros, y creo que es una de las más irregulares que he escuchado.

Quedamos a las órdenes. Inclusive, en algún momento podríamos ir hasta allí y constatar la situación que hay en el complejo.

SEÑOR BURGOS.- Queremos hacerles una consulta.

Queremos terminar esto de una forma que sea buena y equitativa para todos. El hecho de que esta situación esté en conocimiento de ustedes nos va a ayudar. Inclusive, a esta altura, creo que ellos ya lo saben.

Quisiéramos saber qué posibilidades tenemos de recurrir a ustedes si en algún momento necesitamos que intermedien entre nosotros y el Ministerio en el caso de que las cosas se pongan un poco tensas.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Qué temor tienen ustedes?

SEÑOR BURGOS.- Nuestro temor es no lograr nuestras metas, es decir, las reparaciones, y que nos tomen como rehenes por el hecho de estar en comodato o por las gracias.

SEÑOR MELGAREJO.- Acá hay una cosa que está clara. Ustedes son adjudicatarios de las viviendas; no son intrusos. Son promitentes compradores de un producto que no está en las condiciones que, en un principio, se comprometieron a dárselo. Por lo tanto, no son responsables de los vicios de construcción. Entonces, no tienen que sentir temor. Si tuvieran temor por algún tipo de represalia, estaríamos frente a una situación en que el sistema se desmoronaría por todos lados, si cada capitoste que hubiera en un Ministerio hiciera lo que se le antojara.

Este es un cuerpo legislativo al que hicieron sus denuncias. Por eso, les pido que digan todo lo que tienen que decir porque no tienen que sentir temor. Nosotros estamos para respaldar. En definitiva, nuestra tarea es ejercer el control sobre lo que ejecuta el Ministerio. Y si está mal ejecutado, es responsabilidad del Ministerio, más allá de la persona que esté a su frente en el momento de hacer el reclamo.

Ahora bien, nosotros no podemos comprometernos en cuanto al tiempo, pero esta información le va a llegar al Ministro, como así también la necesidad de regularizar todo esto.

Diría más: la relación de ustedes con el Ministerio tiene que estar en el marco de plantear las cosas en los mismos términos. Yo no planteo que se peleen con el Ministerio. Ahora este tema es de conocimiento de esta Comisión; lo sabe el Gobierno Departamental por medio de la Junta. Es decir que hay que ajustar cada una de estas relaciones para que se saquen resultados justos en cuanto a lo que ustedes plantean.

No tengan ningún tipo de temor, por más que se van enterar de que estuvieron acá; también se van a enterar de mis palabras. El camino está abierto para comenzar una relación a fin de que ustedes obtengan lo que se comprometieron a pagar. Si no han pagado hasta el día de hoy es pura y exclusivamente porque hay una figura jurídica de por medio que no ha instrumentado el Gobierno o el Ministerio. Pero la figura está ahí.

SEÑOR BURGOS.- Ellos están en la elaboración de los reglamentos de copropiedad, que no los tienen armados. Pero esto viene desde hace años. También sabemos que por este año no habrá novedades.

Es una garantía lo que dice el señor Diputado Melgarejo; y se lo tenemos que plantear a la gente en forma clara.

SEÑOR CARBONEL.- Tenemos un video con filmaciones de cómo estaban las unidades y cómo se fueron deteriorando con el correr del tiempo debido a las filtraciones de agua.

SEÑOR BURGOS.- Nos asesoramos con los arquitectos de la comunidad y nos hicieron un planteo. El problema es que es algo muy costoso el tema de los cateos y demás. Más allá de que todos tenemos una base de depósitos, se iría todo el dinero en trámites legales.

Queremos evitar ese camino para no sobrecargar a la gente con más cuotas.

Vamos a entregar un expediente con las fotocopias correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita. Vamos a plantear al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la necesidad de dar una respuesta a esta situación. En caso de que surgiera alguna novedad, les pedimos que nos la comuniquen de inmediato para estar al tanto de la situación y actuar si fuera necesario.

(Se retira de Sala una delegación de vecinos del Complejo Habitacional del barrio "El Molino" de la ciudad de "Las Piedras")

(Ingresa a sala un grupo de vecinos de la Ciudad Vieja)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene mucho gusto en recibir a las señoras Margarita Susana Puig, María Cuello y María Gloria Pereira Acosta, al coordinador Guillermo Pareja, al químico farmacéutico Carlos Mendaña Solari y a los señores Ricardo Suárez, Ernesto Lavié y Oscar Casal, para hacer un planteo relacionado con los contenedores y los galpones del Puerto de Montevideo.

Con fecha 10 de diciembre recibimos una nota firmada por varios vecinos para plantear la situación creada en el entorno del Puerto de Montevideo "por el apilamiento de contenedores y la construcción de galpones a alturas desmesuradas" -dice la carta- "[...] a esa parte de la playa se la ha ubicado en la zona más próxima a la escollera Sarandí, provocando además, de seguir creciendo esa colocación de contenedores en altura, un riesgo, no menor, para paseantes y pescadores que accedan a dicha escollera".

También hacen una denuncia sobre la polución generada en cuanto a ruidos, olores, roedores, insectos y demás inconvenientes para el vecindario.

SEÑOR PAREJA.- Por circunstancias actuales, he sido quien ha solicitado la entrevista, el portador de esa nota, pero en realidad el coordinador es el profesor Mendaña Solari. Nosotros actuamos en forma organizada. En ese sentido, no dejo escapar la oportunidad de reivindicar el papel de los Concejales y

de los miembros de comisiones de vecinos que actúan en forma organizada en un momento en el que pareciera que arrecia una cierta campaña contra este tipo de participación popular.

En primer lugar, puntualizamos nuestra protesta porque se nos quiere privar de la vista del Cerro y de su fortaleza. En el moderno concepto de medio ambiente está el derecho del hombre a gozar del paisaje, sea este natural o no; como dice la procuradora Cavanna en el Almanaque del Banco de Seguros del año 2003, también tenemos el derecho a gozar de los artefactos que el hombre ha creado a su alrededor y que integran su medio. En ese sentido, obviamente estoy haciendo referencia a la Fortaleza. El viandante que camina por la rambla en este momento y se acerca a la escollera ve su vista impedida. Los que andan por nuestras calles, como puede ser Cerrito u otras con similar dirección, ven su vista impedida. Contra esto levantamos nuestra protesta.

No se nos escapa el hecho histórico de la Escollera Sarandí como objeto de goce de todos los montevideanos, por lo que no es un hecho menor que se pretenda, a través de las palabras del arquitecto Christoff -yo agregué a la nota que les enviara dos actas-, que sea objeto en este momento de la inquietud de ese jerarca para su refacción.

Cedo la palabra a mis compañeros, quienes abundarán en esto mejor que quien habla. Invito al coordinador a explayarse sobre el tema.

SEÑOR MENDAÑA SOLARI.- Quiero agregar para aclarar los hechos que la mayoría de los presentes somos Concejales del Zonal Nº 1 y por tanto, somos representantes de los vecinos de esa área. La inmensa mayoría de esos vecinos de la Ciudad Vieja sienten que se les está quitando un pedacito del placer de la bahía, que se les está oprimiendo. Nosotros, portadores de esa inquietud, venimos a ustedes para presentarles esa problemática. Personalmente, vivo en la zona Centro; pero quienes están en la Ciudad Vieja podrán explicar con exactitud la situación de esa población frente a este problema.

SEÑOR CASAL.- Como vecinos estamos muy preocupados por el tema de los contenedores; amén de defender el medio ambiente, también tenemos derecho a defender el patrimonio. Al igual que el Cerro, la escollera y toda nuestra costa forman parte del patrimonio. Se nos opone el argumento del progreso y demás, pero yo creo que con eso no pueden llevarse por delante una cantidad de valores.

Se ha impedido apreciar el paisaje del puerto que se veía desde la escollera y esto es parte del patrimonio nuestro que queremos defender. Así como ponemos impedimentos para que un vecino no haga algún desastre arquitectónico en un edificio, me parece que debemos establecer límites a las acciones del Estado frente a lo que tiene valor patrimonial y es un bien común a todos los vecinos.

Hemos quedado encajonados en la Ciudad Vieja; invito a cualquiera de ustedes a que den una vuelta por la rambla y vean en qué situación se encuentra. Además, de noche no dejan dormir a nadie por el ruido espantoso que hacen las grúas. Entonces, no sólo están avasallando nuestro patrimonio y nos están perjudicando desde el punto de vista del medio ambiente, sino también desde la óptica del urbanismo, porque no puede existir una playa de contenedores en un lugar que inclusive se quiere repoblar. Allí hay montones de cooperativas y gente que quiere volver a vivir en la Ciudad Vieja; pero si le ponemos este tipo de inconvenientes, eso será muy difícil.

Estamos estropeando los atractivos que tiene la Ciudad Vieja. En Puerto Madero hicieron todo lo contrario: explotaron la parte del puerto; pero acá invadieron la zona. Yo siempre cuento que solía ir a bañarme desde la chata de Guruyú, desde el pabellón flotante, donde hoy están los contenedores. Eso es espantoso desde el punto de vista ecológico; todo el relleno que se puso y el pavimento que se hizo agreden el medio ambiente.

Uno de las diversiones y de los esparcimientos que existían era el paseo por la escollera. Ahora alcanza con ir al lugar para ver que es un desastre, primero porque está toda deshecha y luego porque le encajaron un mamotreto al lado. Hoy pasé allí y comprobé que ya terminaron de hacer ese bruto galpón que es como un telón de aluminio que nos pusieron como para que no podamos ver más hacia afuera. Y ni que hablar de lo que pasó con el club Neptuno. Allí estaba el embarcadero de los yates, de cuando se hacían carreras dentro del puerto; todo eso fue invadido y dejado de lado.

Creo que hay otros lugares donde se podría haber hecho la playa de contenedores. De repente no se hizo porque el costo era mayor, pero eso a nosotros no nos interesa: las empresas tienen que asumir esos costos, porque el negocio de los contenedores es de ellos. Entonces, el Estado debe tomar medidas para que no nos sigan estropeando el patrimonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuál ha sido el resultado de las gestiones hechas ante la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR CASAL.- Quiero decir que también soy miembro de la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja, institución que ve este tema con mucha preocupación.

En cuanto a la pregunta del señor Presidente, hemos mantenido reuniones con la gente de la Administración Nacional de Puertos y nos dijeron que el asunto no estaba dentro de la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Montevideo sino que correspondía al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Inclusive, conversé con el arquitecto Christoff, quien fue a hablar con la gente de la playa de contenedores y me dijo que no le hicieron caso. A ellos el tema no les interesa: les importa el negocio de ellos y chau. Pero como el negocio tiene que quedar en segundo plano frente a los intereses generales, hemos venido a hablar con ustedes.

SEÑOR PAREJA.- Cabe subrayar que el propio arquitecto Christoff señala que hay una competencia compartida entre la Intendencia Municipal, el Puerto y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en este momento -por eso es clave nuestra concurrencia a este ámbito- se discute en la Intendencia si se dará o no el permiso de obra: esto requiere de una autorización previa. Los informes municipales son contrarios a la obra que se ha hecho -lo subraya el propio Christoff- en función de que ataca el paisaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, la obra se hizo.

SEÑOR SUÁREZ.- Acudo en mi calidad de secretario general del sindicato portuario, acompañando a los concejales y vecinos de la Ciudad Vieja. Como se decía, se trata de un barrio muy especial y estamos orgullosos de que sus fuerzas vivas se junten y discutan estos temas.

Como trabajadores portuarios también queremos decir que compartimos totalmente los planteos de los vecinos. Tal vez los argumentos de quienes viven en la Ciudad Vieja sean mucho más fuertes que los nuestros. Somos conscientes de que el puerto ha crecido y se ha expandido y también de que se ha aplicado una política de espaldas al barrio y a la ciudad. En todos los puertos del mundo -nos ha tocado visitar varios- siempre se intenta buscar una conexión entre la ciudad y el puerto.

El puerto de Montevideo tiene características muy especiales. Dentro del mismo se encuentra el Ministerio de Turismo, y Buquebus, con la entrada y salida de los turistas de la República argentina. Además, tenemos allí todo lo que hace al paseo ciudadano de la escollera, la pesca, etcétera. El Puerto tiene una política que impide a los vecinos y a la ciudadanía ingresar al puerto libremente. El Puerto de Montevideo está cerrado para el ciudadano común.

Hoy tenemos contenedores; antes teníamos carga suelta y los movimientos eran más bruscos y poco controlables. Sin embargo, cualquiera de nosotros, de niños, recorrimos el Puerto. ¿Qué queremos decir con esto? Que el trabajo, el futuro, el progreso y las necesidades de la ciudad y de los vecinos pueden convivir.

Como trabajadores entendemos que se debe trabajar en este aspecto. Es cierto que el tema contenedores lo tiene la ciudad de Montevideo y no solo el Puerto de Montevideo. El Puerto y las playas de contenedores están creciendo hacia la zona oeste. Hoy tenemos a los vecinos del Cerro protestando por algunos movimientos en ese entorno. Por lo tanto, entendemos que es oportuno, y quizás es el momento, que este tema se tome con la seriedad que merece. De lo contrario, tendremos una ciudad encajonada, que vivirá de espaldas al Puerto.

También tenemos el problema puntual de la escollera, y de la empresa que ganó el remate de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo, Cuenca del Plata. Entendemos que cuando una empresa -sean laboratorios, frigoríficos- se instala en un barrio se le exige cuidar su entorno, su medio ambiente y

embellecer el paisaje. Aquí, lejos del debate de si la Terminal está en manos privadas o estatales, en sus pliegos no hay una sola exigencia que le marque alguna limitación sobre la escollera, el avance o que le exija alguna contraparte que le permita al vecino vivir en conexión con esa empresa. Es cierto que se están haciendo algunos galpones pensando en la proyección logística, en hacer algunos armados y desarmados de contenedores y poner valor agregado a la mercadería. También es cierto que la Terminal de Contenedores Cuenca del Plata, que abarca la zona hacia la escollera, está utilizando un predio mucho más grande que el que se usaba originalmente. Nosotros creemos que con cierta saña está amontonando contenedores contra la rambla portuaria. Esto no se hace por una cuestión de necesidad; en ese caso, se podría discutir en otros términos. La disminución del movimiento de contenedores Cuenca del Plata es notorio. No se ha llegado a los cánones esperados ni a los movimientos de contenedores que había antes. Sin embargo, tenemos un mayor amontonamiento de contenedores.

Nosotros pretendemos que estos temas se analicen. Los trabajadores estamos dispuestos a aportar soluciones, ver vías para que haya una convivencia feliz y pacífica entre vecinos y trabajadores portuarios.

Nos importa señalar que los trabajadores necesitamos del barrio porque convivimos con él -es nuestro segundo dormitorio- y los vecinos necesitan del Puerto. Por lo tanto, es necesario solucionar todos estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dijo que se están amontonando los contenedores contra la rambla. No entiendo la relación entre la caída de la actividad y el hecho de que se amontonen los contenedores. ¿Están vacíos los contenedores?

SEÑOR SUÁREZ.- Indudablemente, hay contenedores vacíos y llenos. Pero lo que queremos decir es que esta situación, por lo menos con esta magnitud, no sucedía cuando la Terminal de contenedores estaba bajo la órbita del Estado, aun teniendo mayor movimiento.

Los motivos habría que preguntárselos a Cuenca del Plata. Lo que sí vemos es que en Cuenca del Plata no hay un interlocutor, o un diálogo tendiente a solucionar estos temas. Los espacios existen. Por lo tanto, las soluciones están al alcance de la mano. Acá nadie está planteando que desaparezca la Terminal de Contenedores sino que se busquen las soluciones posibles para disminuir el ruido, para que los contenedores se bajen y para que las empresas que están usufructuando todos estos espacios brinden al vecino el cuidado de su escollera, de los entornos, de la rambla, de los cruces y de los semáforos. Desde la escollera hasta la calle Colombia no hay semáforos. Por ahí cruzan escolares, vecinos y trabajadores. Tampoco van a encontrar árboles ni espacios verdes. Los pocos espacios verdes que hay están cruzando la rambla y están bastante mal cuidados. El Puerto tiene una gran valla de alambrado con nuevos accesos y para ingresar hay que pasar un carné y estar previamente autorizado. La entrada al Puerto está prohibida para cualquier ciudadano o turista.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han hecho alguna gestión ante la Administración Nacional de Puertos o el Ministerio de Transporte? Esta temática correspondería al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos. También la Intendencia tiene bastante que ver en el tema de los semáforos y en las áreas verdes.

SEÑOR MELGAREJO.- El problema de los semáforos en la rambla corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo referente a espacios verdes que están en la rambla hacia la ciudad sí corresponde a la Intendencia. De cualquier manera, el que debe intervenir seriamente es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque la agresión existe, no escapa a ningún montevideano. Cualquier turista o paseante de Montevideo ve que la agresión existe; caminar desde la rambla Baltasar Brum hasta la Escollera Sarandí implica estar frente a un muro. Se ha perdido absolutamente todo el paisaje y quien tiene la obligación de conservarlo es la Intendencia Municipal de Montevideo pero, al no tener injerencia dentro del puerto, no puede hacer nada. ¿Quién debe hacerlo? El Gobierno, por medio del Ministerio encargado del tema. Tradicional e históricamente nos llenamos la boca con una bahía, con un puerto y no hay poeta que no haya escrito alguna línea al respecto o murguero o cantor popular que no haya hablado de la Bahía de Montevideo. No se puede concebir que quienes tienen derecho a disfrutar de todo esto no puedan hacerlo porque la piqueta fatal del progreso ha puesto una pila de contenedores. Además, estoy totalmente de acuerdo con que es una agresión el hecho de haber ganado ese pedazo de tierra a la bahía, pura y exclusivamente para seguir

amontonando contenedores. Si en el día de mañana se quisiera dar un fin importante a la vieja Facultad de Humanidades, me gustaría saber cuál sería. Digo esto porque eso podría tener importancia para algo si tuviera una vista a la bahía, si pudiera ver el Cerro, la Fortaleza, es decir, todo ese paisaje tan nuestro. ¿Qué sentido tiene una plaza de deportes que por un lado está cerrada con contenedores? Se supone que una plaza de deportes es para el disfrute de los niños, de los jóvenes y de la gente mayor que por la tarde va a tomar mate. Me imagino que no se van a poner a mirar para dentro de la ciudad. Quien va a sentarse allí para realizar cualquier actividad de descanso es para mirar el agua, el Cerro, todo lo que es la bahía.

Habría que hacer un planteo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente diciendo concretamente que hay una agresión directa contra el medio ambiente y que eso es patrimonio de todos los uruguayos, fundamentalmente de los montevideanos, de quienes viven, trabajan y tienen gran parte de su vida en el lugar. En otros países esto sería patrimonio histórico de la humanidad y estaría cuidado de una forma totalmente diferente. No voy a hacer proselitismo con lo que estoy diciendo, pero vaya a tocar en el puerto de Cuba alguna de las partes y que ello pueda prohibir a la gente disfrutar del paisaje de su bahía y de su ciudad vieja; toda esa zona está declarada patrimonio histórico de la humanidad. Nadie toca absolutamente nada. Acá, los intereses creados no solo permiten que se atropelle el medio ambiente sino que ni siquiera se pueda visitar el puerto cuando queramos. Hace muchos años que no entro al puerto excepto para viajar en el Buquebus. Pero antes, de muchacho, recuerdo que podía entrar y pasear por todo el puerto, ver los barcos que llegaban y disfrutar de las actividades que desarrollaban los clubes instalados allí. Hoy no existe nada de eso y lo único que hay son rolos amontonados por un lado y, por otro, contenedores apilados. Lo que nos están brindando es lo más horroroso que pueda haber como paisaje. De alguna manera, habrá que hacer llegar al resto de los miembros de esta Comisión -puesto que hoy no puede tomar ningún tipo de decisión- la versión taquigráfica de esta sesión a fin de hacer algún planteo exhortando a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a que, junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Montevideo, solucionen este tema en forma definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como decía el señor Diputado Melgarejo, podemos comprometernos a realizar esa gestión. La Comisión tiene nueve miembros de los cuales estamos presentes el señor Diputado Melgarejo y quien habla. Digo esto para que quede constancia en la versión taquigráfica porque hoy tuvimos una agenda con siete delegaciones, que hemos recibido casi en soledad, con temas muy importantes; se trata de dificultades de vecinos tanto de Montevideo como del interior del país.

Vamos a plantear este asunto al pleno de la Comisión -en cuanto se logre reunir a todos sus integrantes- y haremos el traslado de esta inquietud. Creo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que tomar conocimiento del asunto. En el día de ayer, en la entrega de las llaves de la Ciudad, había un representante de la empresa Cuenca del Plata quien a su vez es Cónsul. Esta persona invitó al señor Diputado Rossi y a mí a visitar la terminal y ese podría ser un camino para plantear esta situación. Creo que es un problema que debe ser planteado frontalmente para buscar una solución.

Como decía el señor Suárez, es insólito que en los pliegos del llamado a licitación no haya estado condicionada de alguna manera la protección del ambiente y del entorno. Evidentemente, el Ministerio no actuó a tiempo para advertir que este asunto debería estar planteado desde el inicio para que la empresa supiera las condiciones a las que debía atenerse.

Independientemente de las acciones que llevemos a cabo, los vamos a tener al tanto de los resultados. A su vez, les pedimos que si van a hacer gestiones y si obtienen algún resultado, nos lo hagan saber a través de la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR MELGAREJO.- Olvidé decir que va a haber una inversión importante entre el Ministerio y la Intendencia para la Ciudad Vieja. Sería oportuno hacer llegar a ambos esta inquietud porque considero que en todo lo que sea el mejoramiento de la Ciudad Vieja tiene que estar presente la idea de que el paisaje del puerto debe estar limpio y no agredido de la forma que está.

SEÑOR CASAL.- Tradicionalmente, la costa de nuestro país nunca fue privatizada. Aquí no hay playas privadas, aunque hubo muchos intentos de hoteles que procuraron tener un uso exclusivo de la costa. Ustedes, que son quienes hacen las leyes, deben saber si hay alguna disposición legal que impida

que se haga eso. Lo que nos preocupa es que hay una escalada por empezar a privatizar la costa, y no nos extrañaría que un día llamaran a licitación para privatizar la playa de Pocitos o Carrasco, a fin de explotarla.

Recuerdo cuando en Punta Espinillo estaba La Baguala, de la familia Mailhos, y ellos estaban muy enojados porque no tenían más remedio que dejar que la gente fuera a la playa La Colorada. La costa no forma parte del patrimonio de ningún particular, pero ahora inventaron eso de vender pedazos de la costa.

Me parece que esto es un alarma; debemos velar para que las cosas que no se pueden vender no se vendan, y creo que ustedes son los encargados de prender la luz roja cuando comienzan a suceder estas cosas. Creo que debemos tener cuidado, porque esto va a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a disposición de ustedes y los mantendremos al tanto de las novedades que tengamos en este tema.

Muchas gracias por habernos visitado.

Se levanta la reunión.